



SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO Nº13-2022

En Concepción, a **JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2022**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el **Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector**.

Asisten:

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanas Sras.:

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.

MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRIGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.

ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.

ROBERTO RIQUELME SEPÚLVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.

RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.

BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.

OSCAR NAIL KRÖYER, Facultad de Educación.

RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.

ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.

MARIO VALDIVIA PERALTA, Facultad de Medicina.

RAUL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

Representación Estudiantil: Sr. JUAN PABLO SAAVEDRA MEDEL, Presidente de la FEC Los Ángeles.

Invitados Permanentes: Asisten la Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. LORENA ANTILEO MIÑO; Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles; Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles y Sra. MARCELA CABEZAS SAN MARTÍN, Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Invitados: Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.; Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de la Dirección de Docencia; Sra. MARÍA INÉS PICAZO VERDEJO, Directora de la Dirección de Relaciones Internacionales y Sra. RUTH PÉREZ VILLEGAS, Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas;

En reemplazo: del Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Sr. LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, asiste el Director del Departamento de Urbanismo de la misma Facultad, Sr. LEONEL RAMOS SANTIBAÑEZ; del Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán, Sr. PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, asiste el Vicedecano de la misma Facultad, Sr. MARIO BRIONES LUENGO; del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Sr. ALVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, asiste el Vicedecano de la misma Facultad, Sr. FERNANDO SEPÚLVEDA PALACIOS; de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Sra. MARGARITA MARCHANT SAN MARTÍN, asiste el Vicedecano de la misma Facultad,



Universidad de Concepción

Sr. VÍCTOR HERNÁNDEZ SANTANDER; del Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, asiste el Vicedecano de la misma Facultad, Sr. EDUARDO BALLADARES VARELA; y del Director de la Dirección General del Campus Chillán, Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, asiste el Subdirector del mismo Campus, Sr. DANIEL SANDOVAL SILVA.

Excusas: Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora, Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles y la Srta. FRANCISCA LEYTON CID, Presidenta FEC Chillán.

TABLA

1. ACTA.

• **Sesión Ordinaria N°10-2022 del 18 de agosto de 2022.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) **SR. RECTOR.**

b) **SRA. VICERRECTORA.**

1) FORMACIÓN PERMANENTE. Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General. Se adjuntan documentos electrónicos.

a) **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS CON MENCIÓN EN AUDITOR LIDER.** Se adjunta documento electrónico.

b) **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y EVALUATIVAS PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS.** Se adjunta documento electrónico.

c) **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN INGLÉS PARA EDUCADORES DE PÁRVULOS Y PROFESORES DE PRIMER CICLO BÁSICO.** Se adjunta documento electrónico.

d) **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN KINESIOLOGÍA EN CUIDADOS RESPIRATORIOS PEDIÁTRICOS Y NEONATALES.** Se adjunta documento electrónico.

2) COMISIÓN FÁCIL DESPACHO. Expone Sr. Oscar Nail Kröyer. Presidente.

a) **MODIFICACIÓN DEL PROGRAM DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA.** Se adjunta Documentos Electrónico.

3. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE DOCENCIA DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de la Dirección de Docencia. Se adjunta documento electrónico.

4. PROYECTO SIMBIOSIS: AVANCES Y LOCALIZACIÓN. Expone Sr. Miguel Quiroga Suazo; Vicerrector de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos. Se adjunta documento electrónico.

5. PRESENTACIÓN POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN UdeC. Expone Sra. María Inés Picazo Verdejo; Directora de la Dirección de Relaciones Internacionales.



6. COMISIÓN DE PREMIOS Y DISTINCIONES: PROF. EMÉRITO Dr. BENJAMÍN VICENTE PARADA. FACULTAD DE MEDICINA. Expone Dra. Paulina Rincón González. Vicerrectora. Se adjunta documento electrónico.

7. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:30 horas.

Sr. Rector entrega las excusas de la inasistencia a esta sesión de la Sra. Vicerrectora, que se encuentra en actividades de representación en el Campus Chillán, sobre lanzamiento de nuevas políticas en el ámbito de la sustentabilidad junto al Ministro del Ministerio de Desarrollo Social. Al mismo tiempo, informa de las excusas de algunos Decanos y Decanas para participar el día de hoy concurriendo sus representantes de cada Facultad, según consta del Acta.

PRIMER PUNTO: ACTA: Sesión Ordinaria N° 10-2022 del 18 de agosto de 2022.
Se adjunta documento electrónico.

Sr. Rector indica, que se adjuntó con la citación a esta sesión para aprobación del Consejo Académico el Acta de la Sesión Ordinaria N° 10-2022 de 18 de agosto de 2022, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de la sesión.

Por Información del Sr. Secretario General no se recibieron observaciones a dicha acta.

Ofrecida la Palabra no se suscitan intervenciones y, recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se aprueba por unanimidad la mencionada Acta.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) SR. RECTOR.

Se refiere a los siguientes asuntos:

1.- Aprobación final del ingreso a gratuidad del Instituto Profesional Virginio Gómez.
Señala que se trata de una excelente noticia y es una oportunidad para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades del Instituto, como también cierra el ciclo del proceso de acreditación de las tres filiales educacionales de la Corporación que están en gratuidad: la Universidad, el Instituto y el Centro de Formación Técnica. Formula un agradecimiento y reconocimiento a los equipos tanto desde la administración como de los Directorios que han permitido estos avances.

2.- Postulaciones a Premios Municipales.
Indica que el día lunes se desarrolló en la Municipalidad de Concepción el análisis de las postulaciones a premios municipales y en el caso de las postulaciones de la UdeC, el Doctor Lohengrin Cavieres González ha sido seleccionado como Premio Municipal de Ciencias 2022. Pertenece a la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas y la ceremonia de premiación va a ser desarrollada el día de mañana en la tarde. Formula felicitaciones al Doctor Cavieres.

3.- Participación en el curso del Gobierno Corporativo.
Recuerda la invitación que se hizo en este Consejo Académico para la participación en el curso del Gobierno Corporativo, abierta a todas las Decanas, Decanos, Direcciones de Campus y de Escuela y en el caso de que no puedan participar sus



Universidad de Concepción

primeros representantes, está abierta también hasta Vicedecanaturas. Se trata de una tercera versión de modo de ir generando capacidades del Gobierno Corporativo en la Universidad y de manera que las personas puedan irse incorporando al Directorio de las filiales, de la Corporación Universidad de Concepción en sus distintas tareas, son seis filiales corporativas. Acota, que cualquier duda allí dirigirse al Vicerrector de Asuntos Económicos Administrativos, al Gerente Corporativo de Empresas y Finanzas, don Gustavo Lecaros, que es lecaros@udec.cl.

4.- Fallecimientos del ex Decano Sergio Mancinelli y del ex Vicedecano Mario Aguirre. Señala que durante esta semana se han tenido dos lamentables noticias, los sensibles fallecimientos del ex Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Doctor Sergio Mancinelli, con quien compartió por tres años en este Consejo Académico como Decano sentado muy cerca y se refiere a la convivencia que se genera en esos entornos de mucha cercanía y también posteriormente por muchos años se continúan esas relaciones, y entregó sus condolencias tanto a la Decana como a toda su Facultad; como también, recién estuvo informado del sensible fallecimiento del ex Vicedecano de la Facultad de Odontología, el Doctor Mario Aguirre, con quien se realizó también un trabajo muy cercano y en otras actividades de trabajo conjunto con la Facultad, así es que entrega sus condolencias.

Ofrecida la palabra se produce una intervención relativa al Premio Municipal de Ciencias Sociales, que es contestada satisfactoriamente por el Sr. Rector.

b) SRA. VICERRECTORA.

Sr. Rector hace ver que la Sra. Vicerrectora le solicitó transmitir en su cuenta, lo relativo a las asignaciones académicas y de docencia. Recuerda, que en la última sesión de septiembre se completaron las Comisiones en este Consejo y después de generarse varios reemplazos, porque algunas personas que habían sido titulares se excusaron, hubo que pasar a las suplencias, y el día 13 de octubre se constituyeron ambas comisiones de asignaciones de docencia y académica, y con la presencia en esta última de su Secretario Ejecutivo como lo indica el Reglamento y en esas dos comisiones además ese día se generaron nuevas excusas por postulación de algunos miembros a las asignaciones respectivas y por lo tanto, ya se hizo el llamado a la siguiente suplencia en aquellos casos. Precisa, que entre el día de hoy y mañana van a salir las convocatorias a ambas asignaciones para que pueda informarse en las Facultades; de todas maneras, van a estar abiertas durante la tarde de hoy o mañana a más tardar.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

1) FORMACIÓN PERMANENTE. Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General.

Sr. Rector indica que el punto será expuesto por la Sra. Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, quien lo hace a continuación señalando, que junto con la citación a la presente sesión, se acompañaron los siguientes documentos atinentes al punto: Providencias N°s 830-2022, 1074-2022, 1075-2022 ,y 1076-2022, relativos a la cuatro materias del punto, que se agregan respectivamente junto a sus documentos adjuntos, al final del acta como documentos tenidos a la vista, formando parte de la presente sesión, y que luego procederá a presentar separadamente las modificaciones a que se refiere el punto, apoyada en las siguientes diapositivas.



a) **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS CON MENCIÓN EN AUDITOR LÍDER.**

PRESENTACIÓN

ORGANISMO PROPONENTE

- Departamento de Ciencias y Tecnología Vegetal. Escuela de Ciencias y Tecnologías. Campus Los Ángeles.

JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES


- Este programa fue sancionado por el Decreto U. de C. N° 2021-019 del 22 de marzo de 2021.
- Esta nueva versión del programa nace en virtud de del cambio de **modalidad 100% online y ajuste al modelo educativo vigente y Plan Estratégico Institucional 2021-2030.**

 Comunidad que **avanza**

DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES

Este programa tiene una duración de 8 meses. Total de 174 horas lectivas de las cuales 140 son sincrónicas y 34 horas asincrónicas e-learning. Se realizarán los días sábados, semana por medio.

- ✓ **Sección II.2 Objetivos específicos:** se realizó un ajuste en la redacción de los objetivos, respondiendo el cambio de modalidad y aspectos formales.
- ✓ **Sección II.3 Duración del programa:** se modificó la modalidad del programa, por lo tanto, se ajusta la cantidad de horas a horas sincrónicas y asincrónicas, **aumentando la cantidad de horas del programa respecto a su versión anterior.**
- ✓ **Sección II.4 Perfil profesional:** se ajustan las competencias según los requerimientos del Plan Estratégico Institucional 2021-2030.
- ✓ **Sección IV Plan de estudios:** se ajustó el plan de estudios a la modalidad en línea, considerando horas sincrónicas y asincrónicas. Además, se ajusta el régimen horario para las sesiones sincrónicas.

 Comunidad que **avanza**


INFORMES

Evaluación Económica D.F N° 46/2022

- El programa presenta un punto de equilibrio de 9 alumnos sin beca.
- Los costos fijos del programa alcanzan un 60,3% del total de costos, por lo que se recomienda velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada.

Informe Jurídico A.J. N° 1080, 1346, 1719 y 1372/2022

- Subsana los alcances de los informes anteriores, estos se encuentra conformes y ajustados al Reglamento de los Programas de Diplomado.
- No obstante, debe darse efecto retroactivo a la modificación a contar del mes de abril de 2022.

 Comunidad que **avanza**



b) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y EVALUATIVAS PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS.

PRESENTACIÓN

ORGANISMO PROPONENTE

- Programa de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

- Este programa fue sancionado por el Decreto U. de C. N° N° 2013-034 del 17 abril 2013.
- La modificación del programa se justifica por la nueva modalidad adoptada, **100% en línea** y la actualización de **aspectos curriculares para cumplir con el modelo educativo vigente y el Plan estratégico institucional 2021- 2030.**

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES

- ✓ **Sección II.3 Duración del programa:** se modificó la modalidad del programa, por lo tanto, se ajusta la cantidad de horas a las **modalidades sincrónica y asincrónica.**
- ✓ **Sección II.4 Perfil profesional:** se ajustan las competencias según los requerimientos del Plan Estratégico Institucional 2021-2030.
- ✓ **Sección III Requisitos de admisión:** se modifican los requisitos de admisión, ampliando el público objetivo del programa.
- ✓ **Sección IV Plan de estudios:** se ajustó el plan de estudios a la modalidad en línea, considerando horas sincrónicas y asincrónicas.
- ✓ **Sección VI Cuerpo académico:** se actualiza planta docente del programa.
- ✓ **Sección VII Sistema de evaluación del programa:** se actualiza el sistema de evaluación.
- ✓ **IX Infraestructura disponible:** Se modifica la infraestructura a raíz del cambio de modalidad del programa.

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

INFORMES

Evaluación Económica D.F N° 87/2022

- El programa presenta un punto de equilibrio de 10 alumnos sin beca.
- Los costos fijos del programa alcanzan un 58,9% del total de costos, por lo que se recomienda velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada.

2. Informe Jurídico A.J. N° 2263/2022

- Subsanados los alcances de los informes anteriores, estos se encuentra conformes y ajustados al Reglamento de los Programas de Diplomado
- No obstante, debe darse efecto retroactivo a la modificación a contar del mes de mayo de 2022.

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**



c) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN INGLÉS PARA EDUCADORES DE PÁRVULOS Y PROFESORES DE PRIMER CICLO BÁSICO.

PRESENTACIÓN

ORGANISMO PROPONENTE

- Programa de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

Este programa fue sancionado originalmente por el DECRETO U. DE C. N° 2016-166 del 16 de noviembre de 2016.

La modificación del programa se justifica por la nueva modalidad adoptada, **100% en línea** y la actualización de aspectos curriculares para cumplir con el **modelo educativo vigente y el PEI 2021- 2030.**

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES

- ✓ **Sección II.2 Objetivos específicos:** se realizó un ajuste en la redacción de los objetivos, respondiendo a aspectos formales.
- ✓ **Sección II.4 Perfil profesional:** se ajustan las competencias según los requerimientos del PEI 2021-2030.
- ✓ **Sección III Requisitos de admisión:** se modifican los requisitos de admisión con el fin de ampliar el público objetivo.
- ✓ **Sección IV Plan de estudios:** se ajustó el plan de estudios a la modalidad en línea, considerando **horas sincrónicas y asincrónicas**. Se mantiene el número de horas totales.
- ✓ **Sección VI Cuerpo académico:** se actualiza la planta docente del programa.
- ✓ **Sección IX Infraestructura disponible:** se actualiza infraestructura de acuerdo a la nueva modalidad del programa.

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

INFORMES

Evaluación Económica D.F N° 92/2022	El programa presenta un punto de equilibrio de 9 alumnos sin beca. Los costos fijos del programa alcanzan un 65,8% del total de costos, por lo que se recomienda velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada.
Informe Jurídico A.J. N° 2264/2022	Subsanados los alcances de los informes anteriores, estos se encuentra conformes y ajustados al Reglamento de los Programas de Diplomado No obstante, debe darse efecto retroactivo a la modificación a contar del mes de mayo de 2022.

Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**



d) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN KINESIOLOGÍA EN CUIDADOS RESPIRATORIOS PEDIÁTRICOS Y NEONATALES.

PRESENTACIÓN

ORGANISMO PROPONENTE

- Departamento de Kinesiología, Facultad de Medicina.

JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

Este programa fue sancionado originalmente por el DECRETO U. DE C. N° 2016-063 del 12 de mayo de 2016.

La modificación del programa se justifica por la nueva modalidad adoptada **mixta** y la actualización de aspectos curriculares para cumplir con el **modelo educativo vigente y el PEI 2021- 2030**.



DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES

- ✓ **Sección II.1 y 2 Objetivo general y específicos:** se ajusta el objetivo general del programa para cumplir con aspectos formales.
- ✓ **Sección II.3 Duración del programa:** se define la duración 25 sem. (163 horas: Las clases teóricas se realizarán a través de plataforma y las clases prácticas serán en modalidad presencial concentradas en una semana al finalizar los módulos teóricos.

Asignaturas	Duración (Sem)	Hrs presenciales	Hrs Asíncronas	Hrs Sincrónicas	Total Horas
Neumología Pediátrica y APS	5	0	4	18	22
Neonatología	3	0	3	14	17
Kgia en UCI Pediátricos	8	8	7	33	40
Kgia en Niños y Niñas con Enf. Respiratoria Crónica	8	0	6	29	35
Kgia Aplicada a Cuidados Respiratorios	1	42	7	0	49
TOTAL	25	42	27	94	163



INFORMES

Evaluación Económica D.F N° 93/2022

- El programa presenta un punto de equilibrio de 19 alumnos sin beca.
- Los costos fijos del programa alcanzan un 73,6% del total de costos, por lo que se recomienda velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada.

Informe Jurídico A.J. N° 2262/2022

- Subsanados los alcances del informe AJ 2053/2022, estos se encuentra conformes y ajustados al Reglamento de los Programas de Diplomado
- No obstante, debe darse efecto retroactivo a la modificación a contar del mes de agosto de 2022.





Ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

Sr. Rector agradece el esfuerzo de actualización en cada uno de los programas, que reflejan estos cambios de la modernización a propósito del aprendizaje en pandemia; estas transiciones en el cambio de modalidad que aprovechan esta experiencia y las capacidades que están instaladas hoy día tanto desde el punto de vista de capacitación y formación de las personas que van a impartir actividades formativas en estos programas, como también las capacidades tecnológicas para llevar adelante estas modalidades híbridas y estas modalidades 100% no presenciales.

Concluida la presentación se adopta el acuerdo de dejar la siguiente constancia.

CONSTANCIA:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por la Sra. Vicerrectora a través de la presentación efectuada por la Sra. Coordinadora General del Programa de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, sobre la modificación del Programa de Diplomado en Implementación de Sistemas de Gestión Integrados con mención en Auditor Líder, del Programa de Diplomado en Estrategias Didácticas y Evaluativas para la Enseñanza del Inglés, del Programa de Diplomado en Inglés para Educadores de Párvulos y Profesores de Primer Ciclo Básico y del Programa de Diplomado en Kinesiología en cuidado respiratorios Pediátricos y Neonatales, conforme a los antecedentes presentados y bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

2) COMISIÓN FÁCIL DESPACHO. Expone Sr. Oscar Nail Kröyer. Presidente.

a) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA.

Sr. Rector indica que el punto será expuesto por el Sr. Presidente de la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, Decano de la Facultad de Educación, quien lo hace seguidamente, señalando que junto con la citación a la sesión se acompañaron los documentos relativos al punto a través de la Providencia VR N° 954-2022 que se agrega con sus documentos adjuntos al final del Acta como documentos tenidos a la vista y formando parte de la presente sesión y; que luego asistido en la siguiente Minuta, procederá a la exposición del punto.

**COMISIÓN FÁCIL DESPACHO
CONSEJO ACADEMICO**

REUNION: 20 de septiembre de 2022.

A las 12:00 horas del día 20 de septiembre de 2022, tiene lugar, por vía remota, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación del Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kröyer, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro Ramírez y la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena. Participa, además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.



TABLA:

Modificación del Programa de Doctorado en Psicología, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales.

DESARROLLO

1. Mediante correo de 15 de septiembre, del Sr. Secretario General se adjuntan antecedentes remitidos por la Sra. Vicerrectora mediante Providencia VR N° 954-2022, sobre modificación del Programa de Doctorado en Psicología, dependiente de la Facultad Ciencias Sociales para conocimiento y resolución de la Comisión de Fácil Despacho.
2. El Programa es de carácter académico, y fue creado mediante Decreto U. de C. N° 2011-020 de 04 de marzo de 2011, siendo su última modificación la aprobada por Decreto U de C. 2021-006 de 28 de enero de 2021.
3. Conforme al Resumen adjunto a los antecedentes, las principales modificaciones consisten:
 - Se subdivide el Reglamento Interno en títulos.
 - Se modifica el Reglamento en el sentido de regular de forma más exhaustiva las dos modalidades de tesis: tesis tradicional y tesis en modalidad de artículo. Estas dos categorías ya estaban establecidas en el artículo 16 del Reglamento Interno del Decreto que se modifica. Este artículo pasó a ser el N° 17 y se eliminó su segundo y tercer párrafo. Los nuevos artículos están contemplados desde el artículo 24 en adelante.
 - Se Incorpora un artículo (art.7) para cumplir las exigencias recientes del nuevo Reglamento de Programas de Doctorado y Magister.
4. Los alumnos adscritos al plan vigente podrán finalizar el programa bajo las condiciones actualmente establecidas.
5. Se solicita la entrada en vigencia de las modificaciones del programa a contar del mes de mayo de 2022.
6. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).
7. Previo análisis y deliberación de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Doctorado en Psicología, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales, con efecto retroactivo a contar del mes de mayo de 2022.

Se facultó al Presidente de la Comisión de Fácil Despacho para la firma del Acta directamente, sin esperar su aprobación por sus demás miembros.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales señalando que el objetivo de la reforma fue enfatizar, porque este es un doctorado de carácter científico que tiene como propósito desarrollar competencias de investigación; las dos líneas de investigación son procesos de aprendizaje y la otra línea de bienestar y salud mental es el único programa de la región del Biobío y es muy pertinente a las necesidades regionales, tanto educacionales como en salud mental y se quiso reforzar precisamente este carácter académico enfatizando las metodologías de investigación fundamentalmente, la parte cualitativa que se requería



Universidad de Concepción

de un equilibrio. Connota, que actualmente está acreditado por cinco años, pero la primera se acreditó por dos o por tres, por cinco y ahora que está venciendo, se está precisamente en la renovación de esa acreditación, en donde la Comisión vino, así es que se está a la espera del dictamen y naturalmente tiene buena tasa de titulación, un buen nivel de internacionalización.

Ofrecida nuevamente la palabra no se producen intervenciones y requiriéndose el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°055-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho sobre la modificación orgánica del Programa de Doctorado en Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme a los antecedentes presentados.

TERCER PUNTO: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE DOCENCIA DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada, Directora de la Dirección de Docencia.

Sr. Rector señala que el punto será expuesto por la Sra. Directora de la Dirección de Docencia, quien lo hace a continuación, indicando que junto con la citación se acompañó la Providencia VR N° 967-2022 y sus documentos adjuntos que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la presente sesión, y que luego procederá a la presentación del punto apoyada en las siguientes diapositivas.

Modificación Reglamento Interno de Docencia de Pregrado Facultad de Ingeniería

Antecedentes

El Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ingeniería fue sancionado por Decreto U. de C. N° 2010-108, el 9 de agosto del año 2010 y sus últimas modificaciones fueron las aprobadas por Decreto U. de C. N° 2014-129 de 18 de julio de 2014.

La Facultad de Ingeniería modificó los planes de estudio de sus 13 carreras más plan común el año 2020, eliminando sus asignaturas trimestrales. Implementando en 2021 todos sus planes con asignaturas semestrales.

- El nuevo Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ingeniería se expresa en lenguaje inclusivo y considera ajustes a mecanismos que favorecen el proceso formativo.
- Se ha presentado el Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ingeniería a Asesoría Jurídica de la Universidad; posteriormente se han atendido las indicaciones expuestas en el Informe A.J. N°2002/2022 de 2 de septiembre de 2022.
- Los antecedentes justifican la necesidad de aprobar el Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ingeniería.



Universidad de Concepción

Modificación Reglamento Interno de Docencia de Pregrado
Facultad de Ingeniería

Antecedentes



A.J. N° 2002/2022

OBJ.: Informa sobre modificación orgánica del Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ingeniería.

Concepción, 2 de septiembre de 2022.

A: Sra. Carolyn Fernández Branda
Directora de la Dirección de Docencia.

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Mediante Nota DD N° 195-2022, se adjuntan antecedentes para informe sobre la modificación orgánica del Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ingeniería, reemplazándose su texto por uno nuevo, que se evocó seguidamente, presentando los siguientes alcances.

- 1.- En su artículo 2, se debe reemplazar "Orgánico" por "Interno" según el artículo 49 de los Estatutos.
- 2.- En el artículo 35, se debe reemplazar el punto final por una coma y agregar: "en el ámbito de su competencia".

Le saluda atentamente,



Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica


CRPM/Min/195
Ing. N° 1443/2022

Modificación Reglamento Interno de Docencia de Pregrado | **Facultad de Ingeniería**

Acción	Detalle de Artículos (Los artículos de re enumeran, producto de las eliminaciones)
Mantención de artículos	Se mantienen los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 7°, 14°, 15°, 18° y 19°, 23°, 24°, 25°, 27°, 28°, 29°, 33° y 34°
Eliminación de artículos referidos a aspectos de estructura temporal trimestral y condiciones específicas de la continuidad de estudios.	Se eliminan, los artículos 6°, 8°, 9°, 10°, 11° y 12° El artículo 6° establecía una bonificación sobre el promedio ponderado si eran recién egresados de enseñanza media y habían aprobado todas las asignaturas, para postular a las carreras. El artículo 8° decía que podían existir asignaturas de régimen trimestral y semestral. El artículo 9° decía que los alumnos debían inscribir las asignaturas trimestrales de su plan de estudio y que no podían ser eliminadas. El artículo 10° establecía que los alumnos podían cursar un máximo de tres veces las asignaturas del primer trimestre y que debían aprobarlas en el primer año de permanencia. El artículo 11° decía que al segundo año de permanencia debía estar aprobado todo el primer año para poder continuar estudios. El artículo 12° establecía que los alumnos que aún estuvieran cursando asignaturas trimestrales y la reprobaban por segunda vez una asignatura semestral tendrían baja académica.
Modificación de Artículo 5°, que define los criterios de postulación a las carreras de la Facultad.	Artículo 5°. Las y los estudiantes del Ingreso Común postularán a las carreras ofrecidas por la Facultad de Ingeniería al término de su segundo semestre de permanencia. La selección se realizará, en primer lugar, de acuerdo al número de créditos aprobados; a igual número de créditos aprobados, de acuerdo al promedio curricular de notas de las asignaturas ponderadas por sus créditos del Plan Común de Primer Año expresado con dos decimales (incluye asignaturas aprobadas y reprobadas). La selección considerará el orden de sus preferencias en las carreras de Ingeniería Civil según oferta de la Facultad de Ingeniería y a los cupos disponibles por carrera. Para el proceso de postulación sólo se considerarán las asignaturas obligatorias de Primer Año.

Modificación Reglamento Interno de Docencia de Pregrado | **Facultad de Ingeniería**

Acción	Detalle de Artículos (Los artículos de re enumeran, producto de las eliminaciones)
Modificación de Artículo 13°, que indica las prioridades para inscribir asignaturas.	Artículo 7°. En cada periodo lectivo ordinario, las y los estudiantes podrán inscribir las asignaturas para las cuales cumplan requisito, en las fechas que se indiquen en el calendario anual de docencia de pregrado, con las siguientes prioridades: a) Las asignaturas atrasadas con respecto a su nivel de avance en el Plan de Estudio. b) Las asignaturas obligatorias reprobadas anteriormente y no aprobadas a la fecha. c) Las asignaturas correspondientes a su nivel de avance en el Plan de Estudio. d) Las asignaturas que desee adelantar con respecto a su nivel de avance en el plan de Estudio.
Modificación de Artículo 16°, que se refiere a la calificación de las asignaturas y sus mecanismos de información.	Artículo 10°. Las asignaturas serán calificadas mediante algunos de los siguientes instrumentos de evaluación y actividades: certámenes, proyectos, informes, tareas, test, prácticas, laboratorios y examen, u otro instrumento que se elabore de acuerdo a la naturaleza de la asignatura. Los test, certámenes y exámenes podrán ser orales o escritos. Las evaluaciones son obligatorias y deberán ser programadas y comunicadas a los estudiantes en un plazo no inferior a una semana de su realización; no obstante, que las fechas de los certámenes y evaluación de recuperación deberán ser informadas en el syllabus de la asignatura para aquellas asignaturas impartidas por la Facultad de Ingeniería.
Modificación de artículo 17°, que se refiere a la regulación de la cantidad mínima de evaluaciones.	Artículo 11°. Cada asignatura impartida por la Facultad de Ingeniería deberá contar con al menos tres evaluaciones sumativas, y para aprobarla deberá cumplirse los requisitos establecidos para ella y obtener una calificación final mínima de 4,0 calculada de acuerdo al syllabus correspondiente.





Universidad de Concepción

Modificación Reglamento Interno de Docencia de Pregrado		Facultad de Ingeniería
Acción	Detalle de Artículos (Los artículos de re enumeran, producto de las eliminaciones)	
Modificación de artículo 20°, que se refiere a la situación de baja académica debido a la eliminación de estructura trimestral.	<p>Artículo 14°. Las y los estudiantes perderán el derecho a continuar estudios y la calidad de alumno regular, quedando en situación de Baja Académica, en las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Aprobar menos de 15 créditos al término del segundo semestre de permanencia en la carrera. Tener un promedio de créditos aprobados inferior a diez créditos semestrales a partir del cuarto semestre de permanencia en la carrera. Haber reprobado por segunda vez una asignatura obligatoria, salvo que ésta haya sido aprobada en el PLEV del año académico correspondiente, o que se trate de estudiantes que se encuentren en el primer año de permanencia en la carrera. 	
Modificación de artículo 21°, que regula las condiciones al ingreso de estudiantes con revalidaciones, convalidaciones o reconocimiento de asignaturas.	<p>Artículo 15°. La y el estudiante que, como consecuencia de revalidaciones, convalidaciones o reconocimiento, ingrese directamente a un nivel superior al primer año de la carrera, quedará sometido a la exigencia de aprobar el número de créditos correspondientes al respectivo nivel que ingresa, para los efectos de aplicar el artículo 14° inciso b). Para estos efectos no se contabilizarán los créditos revalidados, convalidados o reconocidos.</p>	
Modificación de artículo 22°, que se refiere al mecanismo de resolución de solicitudes de continuación de estudios.	<p>Artículo 16°. Las y los estudiantes podrán solicitar la continuación de estudios al Comité de Docencia y Asuntos Estudiantiles, el que resolverá en primera instancia. La Vicedecanatura podrá resolver en segunda instancia y la Decanatura en última instancia dentro de la Facultad.</p>	

Modificación Reglamento Interno de Docencia de Pregrado		Facultad de Ingeniería
Acción	Detalle de Artículos (Los artículos de re enumeran, producto de las eliminaciones)	
Modificación de artículo 26°, que se refiere a las condiciones para la revalidación de asignaturas.	<p>Artículo 20°. La y el estudiante de especialidad podrá solicitar la revalidación de una misma asignatura (igual código) ya aprobada en otra carrera de esta Universidad. No se podrá revalidar una asignatura que haya sido previamente cursada y reprobada en el Plan de Estudio.</p>	
Agrega artículo, que se refiere a quiénes pueden solicitar revalidaciones, convalidaciones o reconocimiento de asignaturas y los plazos.	<p>Artículo 22°. La y el estudiante podrá solicitar la convalidación, revalidación y reconocimiento de asignaturas cursadas en otras carreras por única vez durante las cuatro primeras semanas de ingreso a la nueva carrera, excepto los estudiantes de Primer Año Común quienes no podrán revalidar ni convalidar asignaturas.</p>	

Modificación Reglamento Interno de Docencia de Pregrado		Facultad de Ingeniería
Acción	Detalle de Artículos (Los artículos de re enumeran, producto de las eliminaciones)	
Modificación de artículo 30°, que se refiere a la actualización de la documentación requerida para solicitar suspensión de estudios .	<p>Artículo 25°. La y el estudiante podrá solicitar a la Vicedecanatura suspender estudios dentro de los plazos establecidos en el calendario anual de docencia de pregrado de la Universidad de Concepción. La solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificado de la División de Asistencia Financiera al Estudiante (DAFE) en que conste que el alumno no tiene deudas con la Universidad de Concepción por concepto de aranceles y préstamos o que el pago de dichas deudas ha sido debidamente garantizado. Certificado de la Dirección de Bibliotecas en que conste que no adeuda material bibliográfico. 	
Modificación de artículo 31°, que se refiere a la actualización de la documentación requerida para renunciar a la carrera.	<p>Artículo 26°. La y el estudiante podrá presentar por escrito su renuncia a la carrera a la Vicedecanatura, presentando los documentos señalados en el Artículo 25° incisos a) y b). La renuncia es irrevocable e implica que el alumno no podrá reincorporarse a la carrera.</p>	
Modificación de artículo 32°, que se refiere a la actualización de la documentación requerida para la reincorporación a la carrera.	<p>Artículo 27°. La y el estudiante podrá presentar por escrito su renuncia a la carrera a la Vicedecanatura, presentando los documentos señalados en el Artículo 25° incisos a) y b). La renuncia es irrevocable e implica que el alumno no podrá reincorporarse a la carrera.</p>	
Modificación de artículo 35°, establece la norma general a la nota de titulación .	<p>Artículo 30°. La nota de graduación correspondiente al Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería se obtendrá como el promedio ponderado por los créditos de las asignaturas aprobadas del respectivo Plan de Estudio de la Licenciatura. La nota de titulación correspondiente al Título Profesional de las carreras de Ingeniería Civil se obtendrá ponderando en un 60% el promedio ponderado de las asignaturas del Plan de Estudio sin considerar la Memoria de Título, y en un 40% la nota de la Memoria de Título.</p>	



Resalta, que esos son los cambios que esta implementación ha incluido y que otorgan claridades, en términos de definiciones para el manejo con los estudiantes y también para la administración de las carreras.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones.

Vicedecano de la Facultad de Ingeniería para agradecer la claridad de la exposición y estimar que existen mejoras sustanciales en el citado nuevo Reglamento.

Decano de la Facultad de Ciencias Químicas para indicar que en la presentación efectuada en el Consejo de Docencia se hicieron algunas indicaciones por parte de su Facultad al Reglamento, como prestadora de servicio, determinándose en definitiva que este solo aplica a las asignaturas dictadas por la Facultad de Ingeniería y no a las dictadas por las facultades prestadoras de servicio, como se observa del texto del mismo.

Ofrecida nuevamente la palabra no se producen intervenciones y requiriéndose el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°056-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda dejar constancia de la presentación efectuada del Informe de la Dirección de Docencia, dando cuenta de la aprobación por parte del Consejo de Docencia del Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ingeniería, bajo los términos dispuestos en el artículo 65 N°3 del Reglamento Orgánico.

CUARTO PUNTO: PROYECTO SIMBIOSIS: AVANCES Y LOCALIZACIÓN. Expone Sr. Miguel Quiroga Suazo, Vicerrector de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

Sr. Rector señala que el punto será presentado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, quien lo hace seguidamente, indicando que junto con la citación se acompañó el documento “ Proyecto Simbiosis: Avances y Localización “, que se agrega al final del acta como documento tenido a la vista formando parte de la presente sesión, y que luego procederá a su exposición apoyado en las siguientes diapositivas. Antes, precisa que se trata de un proyecto que se lleva trabajando en realidad aproximadamente un año, que fue aprobado por el Directorio de la Corporación en términos de su concepción y cómo proyecto en sí mismo y que recién se está dando a conocer oficialmente a través de este Consejo Académico. Hace ver, que se va a proporcionar información de contexto, y en qué consiste este proyecto de conservación y restauración.

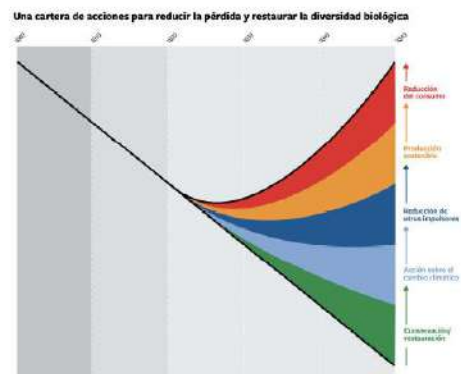


Contenidos

- Contexto
- Proyecto Simbiosis
- Localización y diseño
- Cronograma y avance, estimación de costos y estrategias de financiamiento
- Posibles riesgos



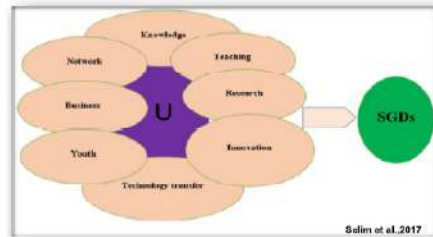
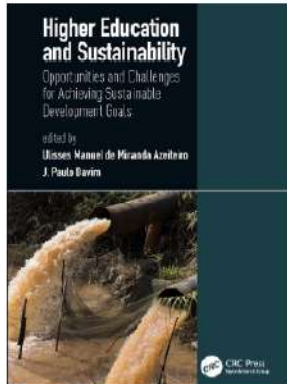
Contexto: Desafíos globales y locales





El rol clave de las universidades en la promoción y práctica de la sustentabilidad y ciencias de la conservación

Universidades son contribuyentes clave para lograr los ODS mediante la educación, investigación e innovación en desarrollo sustentable



PROYECTO EDEN

Iniciativa dirigida por Eden Trust, una organización educacional de beneficencia, asociada con 38 instituciones, entre universidades, fundaciones, gobierno local, empresas privadas (sustentables), entre otras.

Es posible gracias a la asociación económica y social entre personas e instituciones comprometidas con este proyecto

Fuerte énfasis en potenciar la economía local. Se financia con visitas y donaciones (1,1 millones de visitas al año)





Nuestra oportunidad

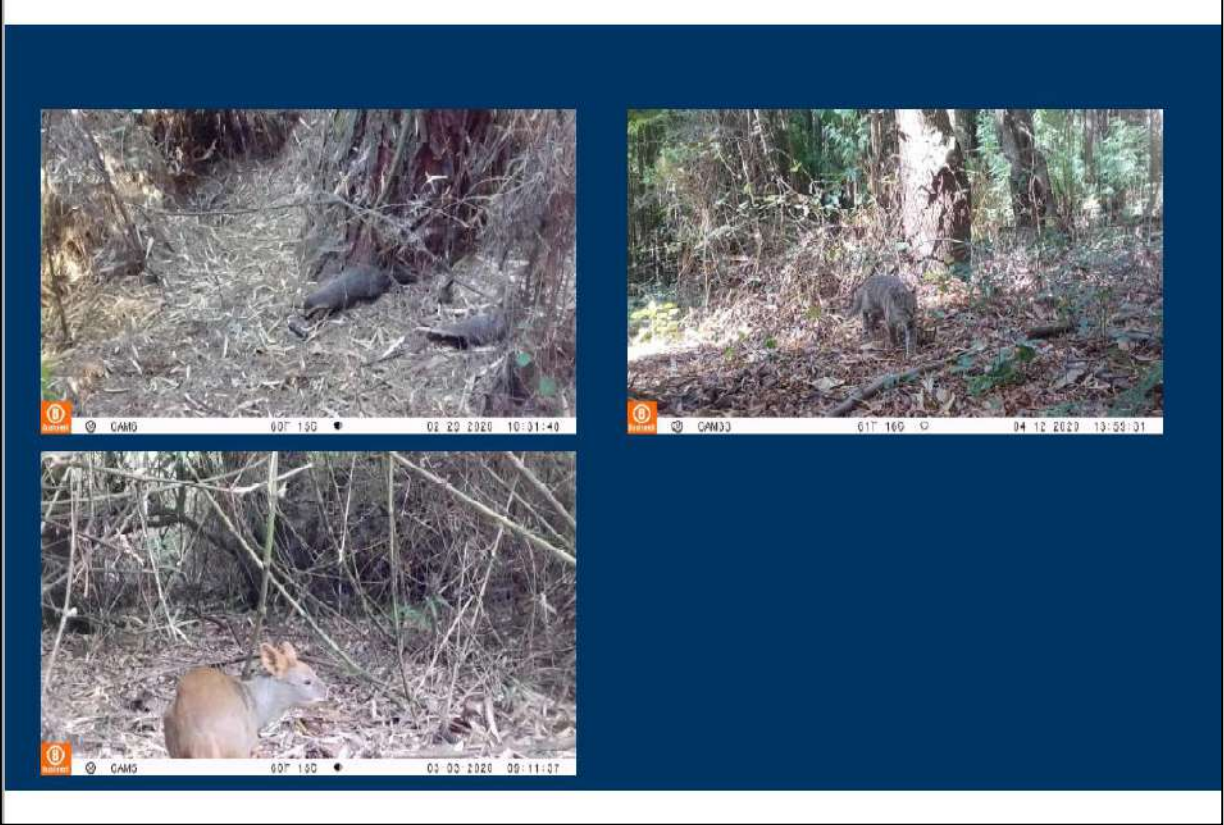
Especies y ecosistemas únicos e irremplazables poseen el potencial para desarrollar un proyecto de conservación sin precedentes con beneficios para las personas

↓

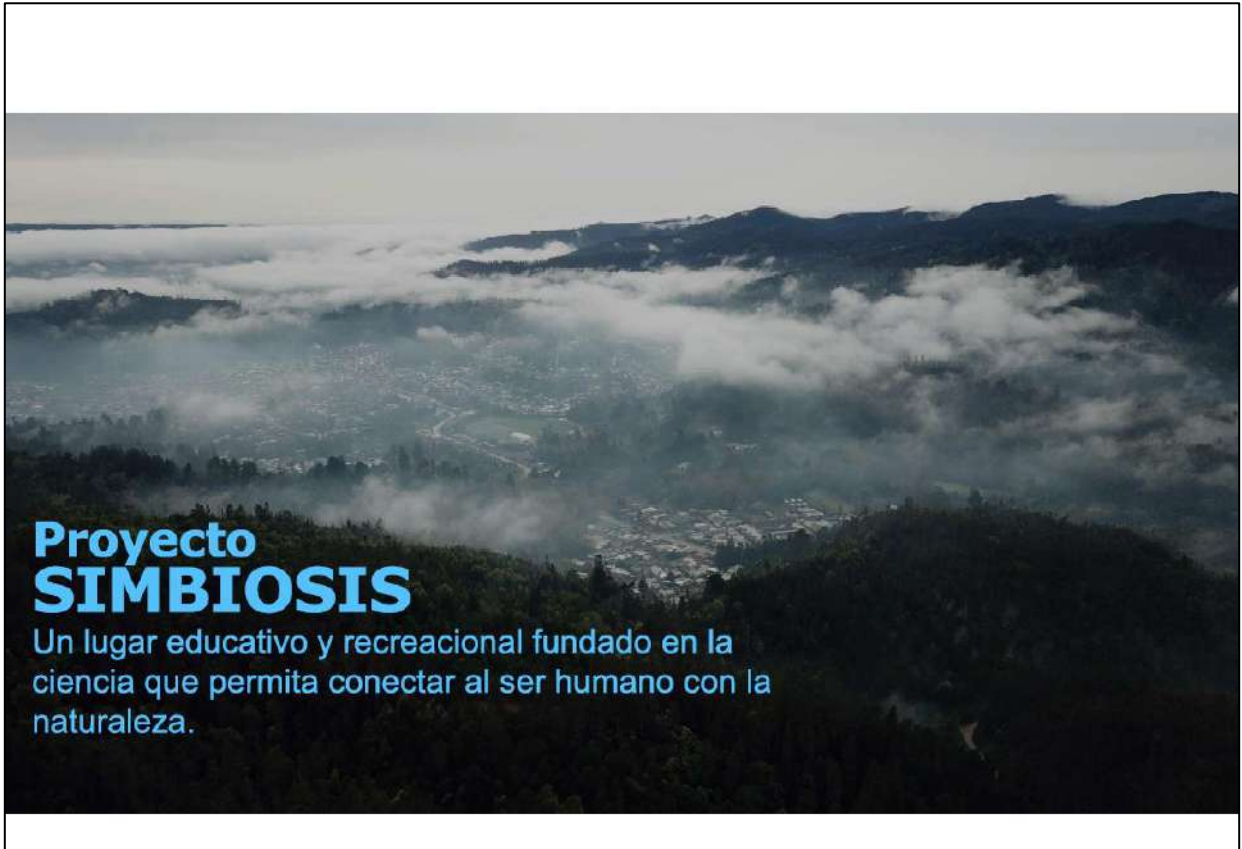
Paisaje de conservación

Más de 100 especies de flora y fauna nativa, muchas de ellas endémicas y algunas amenazadas.

Proyecto La Catedral y El Guindo



Proyecto Simbiosis



Propósito de Proyecto Simbiosis

- Implementar un paisaje de conservación a partir de soluciones basadas en naturaleza que atiendan los desafíos socio-ecológicos locales y globales.
- Promover la ciencia como piedra angular para contribuir a la conservación de la biodiversidad y el bienestar humano.
- Promover y desarrollar capacidades, enseñanza, investigación e innovación para acelerar la conservación de la naturaleza.
- Acercar las personas a la naturaleza en torno a una atmósfera altamente recreativa, educativa y de valor patrimonial.



Líneas de acción de Proyecto Simbiosis

- Conservación in-situ de áreas de alto valor de biodiversidad
- Conservación ex-situ de especies en riesgo de extinción
- Restauración ecológica de áreas degradadas o con especies exóticas
- Educación ambiental biocultural
- Salud mental y recreación

APORTES DE LA UdeC

Promover
soluciones basadas
en naturaleza



Contribución a políticas y estrategias efectivas
para alcanzar los ODS.



SIMBIOSIS

APORTES DE LA UdeC



Desarrollo sustentable basado en un balance entre humano y naturaleza



Oportunidades de recreación y turismo con beneficios para el ser humano



Legado biocultural para la comunidad penquista, el país y el planeta



FORTALEZAS DE LA UdeC



CAPITAL ACADÉMICO DE RECONOCIDA
EXPERIENCIA EN CIENCIAS DE LA CONSERVACIÓN
Y RESTAURACION DE ECOSISTEMAS



CARRERAS Y PROGRAMAS DE PRE Y POSTGRADO
EN EL ÁREA SOCIAL-AMBIENTAL



PATRIMONIO DE BIODIVERSIDAD DE ALTO
VALOR ADYACENTE AL CAMPUS

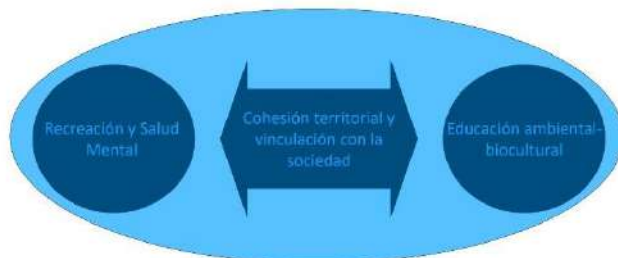


PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGION

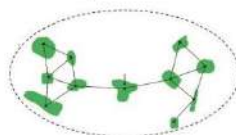
Localización y diseño

Localización Proyecto Simbiosis

Paisaje de conservación



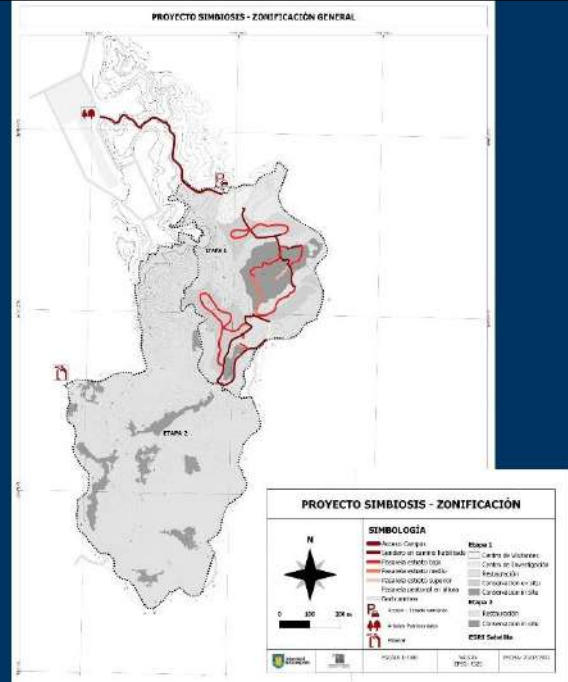
Hacia una red ecológica interconectada
con beneficios para el ser humano





Plano General Proyecto Simbiosis

Etapa 1: 72 ha
Etapa 2: 140 ha



Tipología de intervención General

Conservación in-situ



25 ha

Conservación ex-situ



18 ha

Restauración ecológica



162 ha

Proyecto Simbiosis



213 ha

Etapa 1 Zonificación





Etapa 1

Recorridos: senderos y pasarelas (5,3 km), miradores y estaciones.

Circuito Monumento Histórico: "Árboles Patrimoniales UdeC" (530 m)

Circuito Conservación ex-situ "Nothofagus del mundo" (900 m)

Circuito Conservación in-situ "Bosque de Concepción" (1,9 km)

Circuito Conservación in-situ "Humedal Estero Cárcamo" (1,4 km)

Circuito "Conservación biocultural y patrimonio arbóreo" (1,1 km)

Etapa 1

Recorridos : senderos y pasarelas

Pasarela estrato bajo

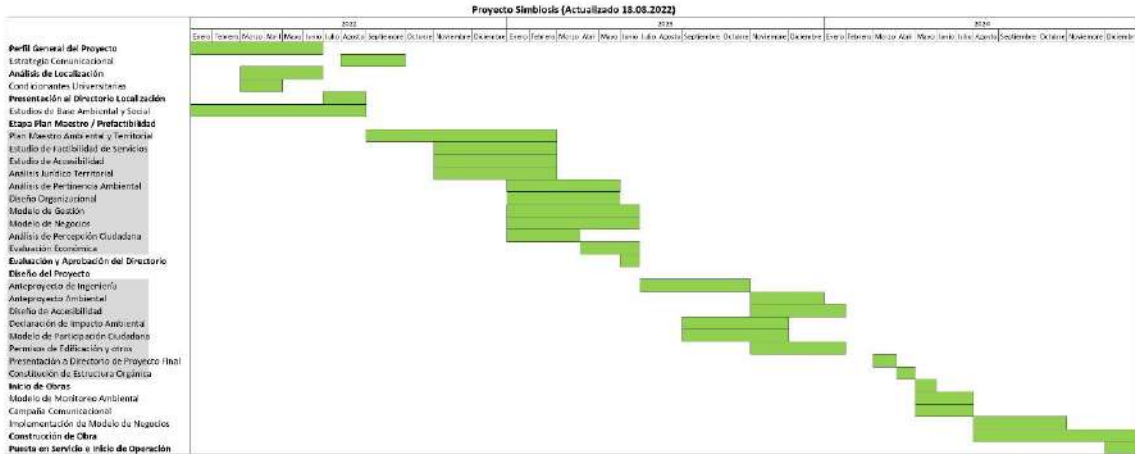
Pasarela estrato medio

Pasarela estrato alto

Cronograma, estado de avance, estimación de costos y estrategias de financiamiento



Cronograma Actualizado



Presupuesto Actualizado y Financiamiento

- 1) **Plan Maestro Proyecto Simbiosis: M\$100.000**
 - Áreas de conservación in-situ,
 - Áreas de conservación ex-situ,
 - Áreas de restauración ecológica
 - Áreas de uso público
 - Estudio de Factibilidad de Servicios
 - Estudio Jurídico
 - Estudio de Pertinencia Ambiental
 - Modelo de Gestión y de Negocios

- 2) **Diseño y Construcción Proyecto Simbiosis: M\$3.900.000**
 - Anteproyecto de Ingeniería y Ambiental (incluyendo Declaración de Impacto Ambiental y Participación Ciudadana): M\$200.000
 - Implementación áreas de conservación in-situ 25 ha: M\$ 200.00
 - Implementación áreas de conservación ex-situ 18 ha: M\$400.000
 - Implementación áreas de restauración ecológica 162 ha: M\$900.000
 - Construcción áreas de uso público e infraestructura M\$1.400.000
 - Modelo de Negocios (Operación, Comunicación, Gestión, Recursos Humanos): M\$800.000

Financiamiento de los Estudios, se proyecta a través de financiamiento regional (Convenio de Programación).
 Financiamiento de Obras, se proyecta a través de aportes privados.
 Financiamiento de Gestión, Administración y Contraparte Técnica, aportes de la Universidad de Concepción más ingresos por modelo de gestión.

Avances en financiamiento

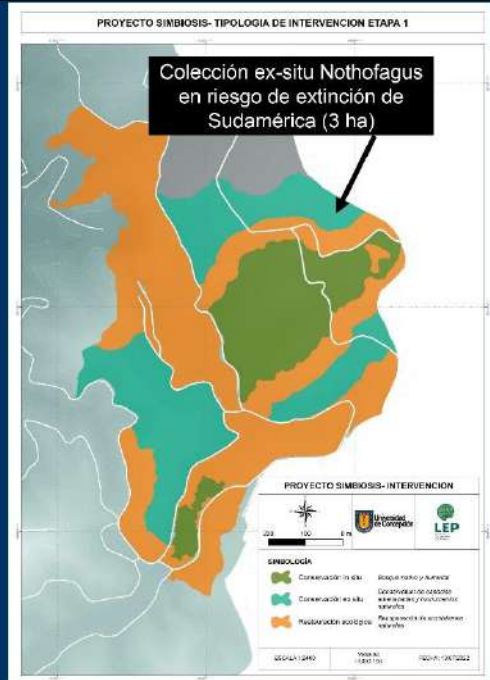
Primera colección para el Jardín Botánico UdeC



Financiamiento internacional

Fundación Franklina

Botanic Garden Conservation International



National *Nothofagus* Collection

The national collection of *Nothofagus* (Southern beeches).



Location: Coates Wood, a woodland plateau on the eastern boundary overlooking Bloomers Valley

Taxa: 19 **Accessions:** 258 **Wild-sourced:** 95%

Geographic strengths: Chile, Australia, Argentina and New Zealand

Notable specimens: 16 threatened *Nothofagus* species; significant new plantings of Australian and Chilean species, including the Endangered *N. alessandrii*; and some impressive mature specimens of *N. alpina*, *N. dombeyi*, *N. obliqua* and *N. fusca*

Posibles riesgos



Posibles riesgos

- Declaración de Estero Cárcamo como Humedal Urbano
- Modificaciones al Plan Regulador Comunal Concepción (bien de uso público)
- Comunicación y vinculación tardía (confusión con proyecto PACYT)
- Alianzas con instituciones socialmente cuestionadas

Humedal Cárcamo

Solicitud de declaratoria I. Municipalidad de Concepción, nov 2021

Superficie: 65,93 ha



Figure 1. Delimitación del humedal Estero Cárcamo, comuna de Concepción, región del Bío-Bío. Fuente: Elaboración propia.



Proyecto Simbiosis

Plan Regulador Comunal Concepción

15° Modificación, vigente

PE: Protección ecológica (quebradas y esteros)

PROTECCIÓN ECOLÓGICA PE	
USO DE SUELO	USOS DE SUELO PERMITIDOS Y PROHIBIDOS
ESPACIO PÚBLICO	Permitido
ÁREA VERDE	Permitido
Usos Prohibidos: todos los no señalados como permitidos.	



HE2: Habitacional de expansión

BARRIO HABITACIONAL EXPANSIÓN HE2		
USO DE SUELO	CLASE O ACTIVIDAD	USOS DE SUELO PERMITIDOS Y PROHIBIDOS
RESIDENCIAL	VIVIENDA	Permitido
	INDUSTRIAS	Permitido
	COMERCIO DE ALIMENTOS	Permitido
	CENTRO DE COMERCIO	Permitido
ECUARRIENENTE	COMERCIO	Permitido, excepto establecimientos de servicios automotrices, discotecas, pubs y bares.
	CULTO Y CULTURA	Permitido
	DEPORTE	Permitido
	EDUCACIÓN	Permitido
	ESPARTECIMENTO	Permitido, excepto juegos electrónicos
	SALUD	Permitido
	SEGURIDAD	Permitido
	SERVICIOS	Permitido
	SOCIAL	Permitido
	ESPACIO PÚBLICO	Permitido
ÁREA VERDE	Permitido	
Usos Prohibidos: todos los no señalados como permitidos.		

PP: Protección del Paisaje

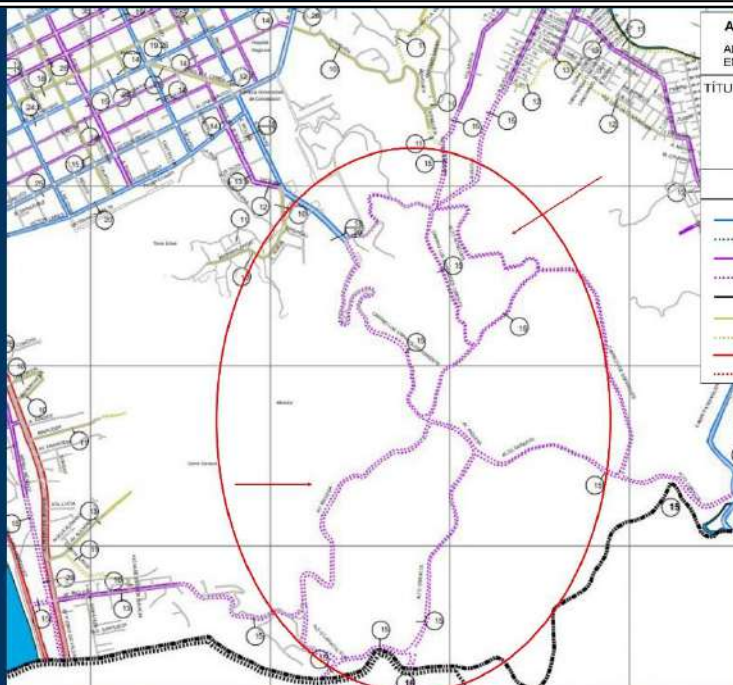
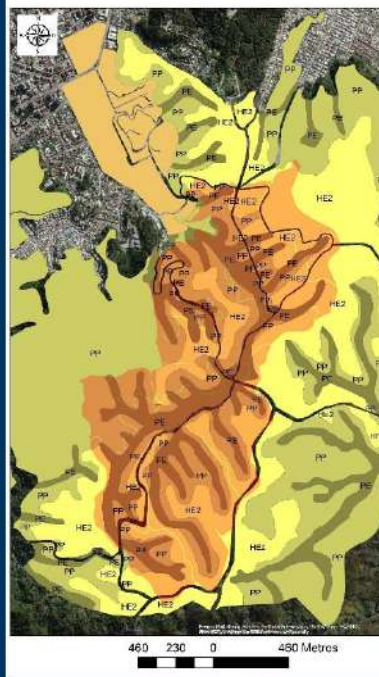
ZONA PROTECCIÓN DE PAISAJE PP		
USO DE SUELO	CLASE O ACTIVIDAD	USOS DE SUELO PERMITIDOS Y PROHIBIDOS
RESIDENCIAL	HOSPITAL	Permitido solo hoteles y moteles.
	COMERCIO	Permitido
ECUARRIENENTE	COMERCIO	Permitido solo restaurantes, cafeterías, Bares de salud y pubs.
	CULTO Y CULTURA	Permitido
	DEPORTE	Permitido
	EDUCACIÓN	Permitido
	ESPARTECIMENTO	Permitido
ESPACIO PÚBLICO	SALUD	Permitido solo clínicas y centros de rehabilitación
	SEGURIDAD	Permitido
ÁREA VERDE	Permitido	
Usos Prohibidos: todos los no señalados como permitidos.		



Plan Regulador Comunal Concepción

15° Modificación, vigente

Proyecto Simbiosis



ARCHIVO CONSERVADOR BIENES RAICES DE CONCEPCIÓN
ARCHÍVESE EL PLANO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCEPCIÓN
EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE CONCEPCIÓN.

TÍTULO: PLANO PRC 1 VIALIDAD (15° MODIFICACIÓN)

SIMBOLOGÍA

- Vías Colectoras Existentes
 - Vías Colectoras Proyectadas
 - Vías de Servicio Existentes
 - Vías de Servicio Proyectadas
 - Vías Expresas Existentes
 - Vías Expresas Proyectadas
 - Vías Locales Est. Existentes
 - Vías Locales Est. Proyectadas
 - Vías Troncales Existentes
 - Vías Troncales Proyectadas
- Limite Urbano
 - Limite Comunal
 - Poligono Ribera Norte
 - Localización Terminales

Se proyectan vías que atraviesan área de alto valor para la biodiversidad (Av. Inglesa, Alto Nonguén, Camino Los Españoles, Alto Caracol)

Modificación Plan Regulador Comunal Concepción

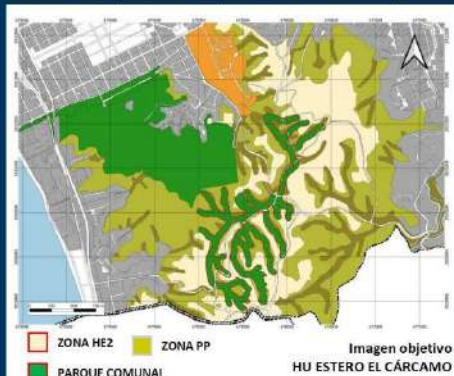
Actualmente se trabaja en 16° modificación:

PROPUESTA OBJETIVO ASIGNAR NORMAS COMPATIBLES CON LA PROTECCIÓN DE HUMEDALES URBANOS

1. Destinación a Parque Urbano de las áreas correspondientes a los Humedales Urbanos.

- establecer la base jurídica y administrativa para su futura incorporación en calidad de Bien Nacional de Uso Público
- permitir la futura implementación de acciones de conservación y restauración

1. Destinar a ampliación del Parque Urbano Cerro Caracol, el área correspondiente al Humedales Urbanos Estero El Cárcamo.



Carta a alcalde por Solicitud de modificación en base a lo señalado en art. 28noníes de la LGUC

Audiencia para presentación de proyecto, propuestas de modificación y fundamentos técnicos



SIMBIOSIS

Un paisaje internacionalmente reconocido por ser un lugar donde se promueve la convivencia entre la conservación de la naturaleza y el desarrollo científico, social y educacional, y se generan beneficios directos para el bienestar humano

Información adicional



PROYECTO EDEN

Iniciativa dirigida por Eden Trust, una organización educacional de beneficencia, asociada con 38 instituciones, entre universidades, fundaciones, gobierno local, empresas privadas (sustentables), entre otras.

Es posible gracias a la asociación económica y social entre personas e instituciones comprometidas con este proyecto

Fuerte énfasis en potenciar la economía local. Se financia con visitas y donaciones (1,1 millones de visitas al año)



PROYECTO EDEN

Sustentabilidad e Inversión con impacto

¿Dónde empezamos?

¿Cuál es el lugar correcto para empezar?



Conservación in-situ de áreas de alto valor de biodiversidad

Objetivos

- Diseñar e implementar un paisaje de conservación representado por corredores, áreas núcleo, áreas de amortiguación y áreas de uso sustentable.
- Desarrollar e implementar un programa de restauración ecológica con involucramiento de la sociedad.
- Implementar senderos interpretativos y recreacionales para visitantes.
- Promover el trabajo inter y transdisciplinario en la gestión y el cuidado del paisaje de conservación.





Conservación de áreas de alto valor de biodiversidad



A metros de las aulas de la universidad y del centro de la ciudad, un bosque con características únicas sobrevive como relicto...

Conservación de áreas de alto valor de biodiversidad



Conservación ex-situ de especies en riesgo de extinción

Objetivos

- Implementar un área de colección de ejemplares vivos de plantas nativas en riesgo de extinción de relevancia nacional e internacional: CONSERVATUM
- Desarrollar un espacio de divulgación científica, educación y capacitación en torno a la conservación de plantas.
- Establecer redes de colaboración con jardines botánicos nacionales e internacionales.





Conservación ex-situ de especies en riesgo de extinción

Conservatum

18 ha

Colección ex-situ de especies monumento nacional y árboles patrimoniales



Colección ex-situ de *Nothofagus* en Chile

Colección ex-situ de flora amenazada del centro de Chile

Conservación ex-situ de especies en riesgo de extinción

ALIANZAS ESTRATEGICAS

- Primera colección de *Nothofagus* en Chile- arboretum
- Jardín botánico de especies amenazadas zona centro

Nacionales

- Red chilena de Jardines botánicos
- Iniciativas privadas de conservación

Internacionales

- Royal Botanic Gardens, Kew
- Botanic Gardens Conservation International (BGCI)
- Flora y Fauna International
- Society for Ecological Restoration (SER)



Próximo: *Nothofagus* consortium

Red coordinada de instituciones y expertos para desarrollar e implementar estrategias de conservación de grupos prioritarios de plantas amenazadas

Restauración ecológica

Objetivos

- Generar un portafolio de proyectos que promuevan la recuperación de ecosistemas nativos en el Predio La Cantera y El Guindo
- Ejecutar la restauración de ecosistemas degradados en zonas frágiles y con presencia de especies amenazadas
- Monitorear y evaluar los beneficios de la recuperación de ecosistemas nativos para la mitigación de los impactos del cambio climático





Restauración ecológica



Áreas para conectividad, expansión y mejoramiento de hábitat, amortiguación

162 ha

Educación ambiental biocultural

Objetivos

- Generar iniciativas y proyectos que promuevan el respeto por la diversidad biológica y cultural del Paisaje de Conservación.
- Desarrollar, éticamente, actividades educativas, culturales y científicas, en entornos de alto valor socio-ecológico.
- Formar redes de organizaciones sociales, de pueblos originarios e instituciones internacionales, que apoyen el trabajo de conservación biocultural



Educación ambiental biocultural

Proyecto de rescate memoria biocultural del Rio Cruces

Proyecto de rescate memoria biocultural Lafquenche





Salud y recreación

Objetivos

- Crear y potenciar redes de actores clave de la Salud y la Conservación para la gestión de la recreación alto valor socio-ecológico.
- Promover la integración de la diversidad humana (cognitiva, motora y psicoafectiva) en las actividades al aire libre y en la naturaleza.
- Desarrollar actividades guiadas de recreación en la naturaleza como un beneficio terapéutico para la salud física y mental.



Salud y recreación



Especial connotación hizo, respecto de las características principales de este proyecto, sus distintos objetivos, ubicación, las diferentes etapas que se contemplan para su desarrollo, haciendo referencia también a los costos asociados y las maneras de abordar ese financiamiento y finalmente mencionó los riesgos que el proyecto enfrenta.

Sr. Rector intervino para complementar señalando, que parte significativa de este espacio estuvo previamente orientado a la urbanización para el eventual desarrollo del Parque Científico Tecnológico con toda la exposición social y ambiental que se generó durante un periodo extenso de tiempo; acotando, que después de una revisión extensa se encontró, que el año 2011 desde la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, se había presentado a la Dirección de Investigación de la época, una línea base ambiental que alertaba de todos los peligros que conllevaba avanzar en un proyecto de ese tipo en ese espacio y que al parecer se había extraviado en el desarrollo del tiempo esta línea base y no fue considerado ninguno de los análisis para implementar el Parque en esa ocasión precisando ; que en ese espacio, tal como lo



Universidad de Concepción

señalaba el Vicerrector son más de 100 las especies nativas que están presentes, 6 animales, más de 60 en flora y el resto en aves, insectos y otros. Resalta, que este proyecto, es lo que fue analizado y por lo que se resolvió en forma favorable en el Directorio de la Corporación estimándose; que debe ser el legado que entrega la Universidad de Concepción a la ciudad de Concepción que le dio su origen hace más de 100 años. Destaca, que esta idea del regalo que realiza la Universidad como legado después de 100 años de existencia a la comunidad que le dio vida y sobre todo después del aprendizaje que se tuvo en pandemia de la relevancia de contar con espacios y áreas verdes, en este caso reservas naturales orientadas a la salud mental de la población en periodos tan difíciles como que el vivimos. Remarca, que adicional a lo que contemplaba el proyecto del uso original, la decisión del Directorio también es reorientar el uso del Parque en su versión Distrito de Innovación, usar los terrenos que están en Hualpén en los cuales se ha avanzado con tres proyectos junto al equipo arquitectónico que ha permitido garantizar el uso de suelos desde el punto de vista educacional y de investigación. Finalmente hace ver que, la exposición mayor desde el punto de vista patrimonial de la Corporación Universidad de Concepción es que desde la Municipalidad de Concepción a propósito de solicitudes que se realizaron en organizaciones sociales, se hizo una presentación al Ministerio de Medio Ambiente acerca de la declaratoria de humedal urbano del estero Cárcamo que está al interior de este predio y que pone en riesgo el desarrollo del proyecto, así es que se ha iniciado el trabajo con la Municipalidad de Concepción para ir en las próximas semanas a la presentación al Concejo Municipal de manera de detener estas solicitudes de declaratoria de humedal urbano, dado que existe un proyecto de conservación que es mucho más amplio y en esta perspectiva resulta más interesante desde el punto de vista de conservación ambiental.

Se ofreció luego la palabra produciéndose sendas intervenciones, referidas a la aprobación del proyecto, a la reorientación del uso de los terrenos, el análisis de factibilidad técnica y económica, a la participación de los académicos de las diferentes facultades, la sustentabilidad económica, el tema de la seguridad en el espacio. Se plantearon también otras inquietudes, relativas al carácter de humedal urbano y las posibilidades de crecimiento de la Universidad. Se indicó que los recursos que están considerados para este proyecto no son universitarios, son sólo fondos externos y existe ofrecimientos para financiar el proyecto en su totalidad conjunto. Respecto del desarrollo futuro del Campus, se señaló que en 100 años se ha desarrollado en 40 hectáreas y se ha reservado un espacio sin presencia de especies nativas, sólo especies exóticas y sin presencia de fauna nativa para el desarrollo futuro de los proyectos en particular en el ámbito de la salud; son del orden de 70 hectáreas que no han sido consideradas en este proyecto. Adicionalmente, se agregó que el uso del suelo no es completo, es posible mantener espacios de construcción para necesidades de infraestructura y finalmente la densificación en el Campus actual, sobre todo en esta área posterior a la Biblioteca; de manera, que desde el punto de vista del desarrollo futuro de la Universidad se entiende que no queda afectado por el contrario, la declaración de humedal urbano le afecta significativamente en términos patrimoniales y grava para siempre el uso de esos espacios, por eso es que es relevante el cambio armónico del proyecto y hasta ahora se ha tenido una muy buena receptividad de parte de algunas de las personas que están promoviendo este proyecto, porque entienden que aquí hay una perspectiva aún mayor y que, por lo tanto, la suspensión de la declaratoria de humedal urbano no es una solicitud que haga la Universidad, lo que se espera, es que la Municipalidad en base al conocimiento y las mismas personas que están involucradas deberían ser también parte de las organizaciones civiles que se incorporen a la gobernanza de este proyecto, debiesen ser las que ayuden a resolver esta temática. Se connota que existe posición en eso, y la posición institucional es que lo que grava el patrimonio es la solicitud de humedal urbano, porque este proyecto no cambia el uso de suelo, es la orientación que se le da al uso y eso no significa cambios desde el punto de vista



patrimonial, eso ya fue consultado a las estructuras externas, porque también fue una consulta del Directorio. Luego se señaló que, en términos de sustentabilidad económica la idea es que este sea un proyecto que se financie y actualmente hay bastante interés tanto del sector público y de algunos organismos privados a aportar recursos. Al respecto, también está contemplado cobrar por el acceso y que sea una vía que contribuya a su financiamiento; son distintos los instrumentos que eventualmente se van a utilizar para poder financiar. En lo atinente a la seguridad, uno de los objetivos es precisamente mejorarla. Se hace ver que se ha visitado durante este tiempo el área y lo que se aprecia, es que actualmente se está en un enorme riesgo, ya que no porque el proyecto no esté instalado no significa que no haya gente paseando por ahí, incluso gente no registrada y que amenaza el patrimonio actual que tiene la Universidad en esa zona y por lo tanto, permitiría además, tener una dedicación especial en ese tema. Se acota que el desafío también es encantar hoy día a la comunidad con el proyecto; se ha sido hasta ahora algo herméticos fundamentalmente, para abordar bien el tema comunicacional, para evitar los errores y también por la desconfianza que puede surgir de parte de las comunidades en relación a este proyecto, aunque claramente se tiene una amenaza importante desde el punto de vista no sólo patrimonial sino que de este proyecto en sí mismo, porque la declaratoria de humedal urbano eventualmente contempla modificaciones al Plano Regulador, modificaciones que determinan que esta área se transforme incluso en un Parque Público con todas las restricciones que eso implica e incluso que esté, a cargo del Estado que no tiene actualmente ni los recursos ni las capacidades para poder hacerse cargo de una extensión de terreno tan amplia y eso sí además afecta, porque las modificaciones en el Plano van a reducir el patrimonio de la UdeC; se han tenido conversaciones tanto con la Municipalidad, con el Ministerio del Medio Ambiente, para hacerles ver que las iniciativas actualmente vigentes son consistentes con este proyecto que en realidad no nace a raíz de esto sino que es un proyecto previo, que hace más de un año que ya se venía analizando la idea de estos desarrollos.

Continuaron las intervenciones de los consejeros y consejeras haciendo referencia a la necesaria incorporación de la comunidad, juntas de vecinos, para que se haga parte del proyecto; se indicó que un proyecto similar impulsa la Universidad de Chile en el cerro Calán y está disponible toda la documentación respecto de los desafíos de distinto tipo que debió enfrentar. Finalmente, el Rector agradeció las intervenciones y consultas que enriquecen el proyecto y la posibilidad de ir incorporando la invitación a todas las Facultades que debiesen tener una participación activa en este proyecto.

QUINTO PUNTO: PRESENTACIÓN POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN UdeC. Expone Sra. María Inés Picazo Verdejo. Directora de la Dirección de Relaciones Internacionales.

Sr. Rector señala, que la presentación del punto corresponderá a la Sra. Directora de la Dirección de Relaciones Internacionales, - que ha sido presentado a los grupos de Facultad en distintos momentos - , y quien lo hace a continuación, indicando que junto con la citación se acompañó el documento “ Política de Internacionalización “, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista formando parte de la presente sesión, y que luego, procederá a su exposición apoyada en las siguientes diapositivas.



Política Institucional de Internacionalización



Contenido:

- I. Presentación
- II-IV. Pilares institucionales (Misión, Visión, Valores)
- V. Definición de internacionalización
- VI. Principios de las acciones de internacionalización
- VII. Destinatarios
- VIII. Ámbitos de acción de la política
- IX. Orientaciones para el cumplimiento
- X. Compromisos Institucionales para la internacionalización

Comunidad que **avanza**

Presentación

La internacionalización de las universidades alcanza relevancia en los países occidentales en los años 1990 en un contexto de creciente globalización, interconexión y movilidad de personas, cuyas consecuencias empujarán a las IES a asegurar calidad en la formación y en la investigación, aumentar su visibilidad y posicionamiento en rankings.

De ahí nacen espacios regionales de colaboración solidaria y movilidad como el espacio universitario común europeo, programas iconos de la movilidad estudiantil como Erasmus o la Alianza del Pacífico o normativas convergentes en formación de postgrados.

En el contexto de globalización y de crecimiento competitivo de IES las universidades chilenas están internacionalizando sus procesos a través de estrategias específicas, políticas o planes de acción.

En este contexto, **la Universidad de Concepción posee una amplia trayectoria** en internacionalización y una diversidad de acciones dispersas en sus unidades académicas. Una trayectoria que el proyecto de Política de Internacionalización busca institucionalizar, reforzar y darle cohesión y proyección a sus prácticas y reparticiones.



Comunidad que **avanza**

Antecedentes

La fase preparatoria comprendió el levantamiento de datos que permitieran dar cuenta del estado actual de la internacionalización en la Universidad de Concepción; de experiencias de planes de internacionalización de universidades nacionales e internacionales; y de los marcos normativos y académicos más relevantes en la materia.

Proceso en cifras

- Desarrollado entre julio 2021 y abril 2022.
- **51** reparticiones entrevistadas: vicerrectorías, direcciones, facultades, direcciones de campus, centros de investigación, alumni.
- Cerca de **160** personas entrevistadas.
- Encuesta Google-form enviada a cerca de **160** personas.



Comunidad que **avanza**



17 Buenas prácticas en internacionalización

- 1 INCORPORACIÓN INSTITUCIONAL Y TRANSVERSAL DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LAS ESTRUCTURAS, PROCESOS Y ACCIONES DE LAS REPARTICIONES
- 2 DESARROLLO INTENCIONADO DE LA VINCULACIÓN INTERNACIONAL YA SEA TERRITORIAL, TEMÁTICO O HACIA SOCIOS ESTRATÉGICOS
- 3 PRESUPUESTO DEDICADO A LA INTERNACIONALIZACIÓN: BECAS MOVILIDAD ESTUDIANTES; PROYECTOS SEMILLA; ESTÍMULOS A PROYECTOS INTERNACIONALES EN INVESTIGACIÓN; INCENTIVO A PASANTÍAS; ETC
- 4 DOCENTES E INVESTIGADORES/AS CON TRAYECTORIA INTERNACIONAL
- 5 PROGRAMAS CONJUNTOS DE PREGRADO Y POSTGRADO DE DOBLE GRADO
- 6 PERFIL DE EGRESO INTERNACIONALIZADO: INTERCAMBIO ACADÉMICO; INTERNACIONALIZACIÓN EN CASA; PRÁCTICA EN EL EXTRANJERO; PROFESOR VISITANTE; ETC.

Buenas prácticas en internacionalización

- 7 OFERTA ACADÉMICA EN OTROS IDIOMAS
- 8 INCENTIVO A PUBLICACIONES EN REVISTAS INTERNACIONALES DE IMPACTO Y/O CON CO-AUTORÍA EXTERNA
- 9 INSERCIÓN INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD Y DE SUS UNIDADES: PARTICIPACIÓN EN FOROS, REDES, FERIAS, ETC
- 10 PROFESIONALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ESTRATEGIAS
- 11 ESTRATEGIA Y ACCIONES DE DIFUSIÓN Y DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA QUE INTEGRAN LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL
- 12 MECANISMOS DE GESTIÓN ÁGILES, FLEXIBLES, SIMPLIFICADOS, ACCESIBLES Y AUTOMATIZADOS

Pilares de la cultura organizacional

PEI 2021-2030



Misión

Visión

Valores institucionales



Definición de la internacionalización

Proceso a través del cual la Universidad incorpora la dimensión **internacional** e **intercultural** en cada una de sus áreas misionales – formación, investigación, vinculación con el medio- de gestión y comunicación.

Se extiende más allá del intercambio de personas y de la cooperación entre instituciones:

- Programas de estudio.
- Medios de aprendizaje.
- Cuerpo docente
- Favorece a la investigación y a la cooperación científica.
- Se refleja en los servicios ofrecidos a la sociedad.
- Impacta, a la Universidad en su propósito, gestión y protocolos.

La internacionalización permea a todos los aspectos del quehacer de la Universidad de Concepción.

Principios de la acciones de internacionalización



Destinatarios/as

Dos grandes grupos

Todas las reparticiones UdeC: Vicerrectorías, Facultades, Centros de Investigación y unidades prestadoras de servicios; a cada persona integrante de la comunidad universitaria: académicos, académicas, estudiantes -de pre y posgrado-, administrativos, profesionales y AlumniUdeC.

Socios internacionales de la UdeC: Universidades; agencias y organizaciones del ecosistema internacional con el que la Universidad trabaja en movilidad, cooperación científica y para el desarrollo.



Ámbito de acción:

Formación en todos sus niveles

Está dirigido a todas las unidades académicas que realizan formación de **pregrado, postgrado, y educación continua.**



El proceso de internacionalización de la Universidad amplía el alcance de la actividad docente de pre y postgrado en todos sus niveles de formación, así como también los **estándares de calidad de ésta, y fortalece el perfil de egreso del estudiantado.**



Comunidad que **avanza**

Ámbito de acción:

Investigación Desarrollo, Innovación, Creación artística

Su alcance son los investigadores, investigadoras, creadoras de conocimiento y profesionales que son parte integrante de programas, proyectos y Centros de Investigación.



La política de internacionalización fortalece el desarrollo científico y tecnológico, la innovación y la creación artística a través de la internacionalización de las capacidades humanas, la co-creación de conocimiento en **alianza con instituciones exteriores**, la generación de conocimiento con impacto global. Todo lo que permite **robustecer el posicionamiento internacional** de la Universidad de Concepción.



Comunidad que **avanza**

Ámbito de acción:

Vinculación con el medio

Está dirigido a todas las reparticiones de la UdeC.



La política de internacionalización debe permear las estrategias y planes de acción de vinculación para **ampliar el horizonte de espacios y de temas** a aquéllos de carácter global.

La política debe considerar **alianzas con actores exteriores**, o cuyo campo de acción sea internacional y **promover la cooperación al desarrollo** como un área más de la internacionalización de la Universidad.



Comunidad que **avanza**



Ámbito de acción:

Gestión interna

Se encuentra dirigido a todas las reparticiones de la UdeC.



La gestión interna debe contemplar en sus actividades, normativa, capacidades humanas y financiamiento la **dimensión internacional**, con el fin de lograr la profesionalización, racionalización y modernización de los **procesos de internacionalización**.

Ámbito de acción:

Comunicación

Se encuentra dirigido a las unidades responsables de comunicación de las diferentes reparticiones.



La **comunicación efectiva** de las acciones de carácter internacional debe ser parte integrante de la estrategia de comunicación de la UdeC y de las reparticiones.

De este modo, desde el **conocimiento mutuo**, se fortalecen las redes académicas, científicas y de vinculación; se favorece la generación de acciones colaborativas.

Todo ello debe impactar positivamente el posicionamiento internacional de la UdeC y de sus reparticiones.

Orientaciones para el cumplimiento

Atributos institucionales necesarios para alcanzar la implementación exitosa y sostenible de la política de internacionalización UdeC:

- Comunicación interna efectiva y colaborativa
- Capacidades humanas disponibles y profesionalizadas
- Recursos monetarios y financieros
- Infraestructura habilitante
- Compromiso institucional permanente



En su presentación hace referencia, a cómo ha sido la internacionalización de los espacios de educación superior en otros países, después cómo ha sido el proceso en la UdeC, de la producción, los pilares institucionales, la definición de internacionalización, los principios que han inspirado esta política, quiénes son sus destinatarios, en qué ámbito de acción se va a trabajar, intervenir, cuáles son las orientaciones para lograr esta política, el sentido amplio y finalmente qué compromisos institucionales se está dispuesto a exponer, qué se va comprometer y cuáles son los compromisos que se piensa tener para llevar a cabo una definición de política y una implementación exitosa.

Continúa mencionando: ¿Cómo ha sido la internacionalización de los espacios de educación superior en el mundo? . No es un proceso de tan larga data, tiene aproximadamente unos 40 años de internacionalización de estos espacios en forma paralela a los procesos de globalización: de globalización de mercancías, de movilidad de personas, de interconexión entre instituciones de educación superior y otras y paralelamente a ese fenómeno las universidades se ven comprimidas, se ven tensionadas, se ven interpeladas para cómo participan en la formación de sus profesionales y en la investigación de la ciencia que producen, cómo participan de esa globalización de esas interconexiones entre países y en las instituciones. Connota, que al tiempo que hay una globalización de los procesos a nivel de educación se van generando en los países occidentales, pero también en Sudamérica latina espacios regionales locales de interconexión de diálogo a nivel universitario y por ejemplo, en Europa el conocido Erasmus para movilidad internacional que trata a finales de los años ochenta, pero se tiene en América Latina también iniciativas regionales de conexión, de diálogo, de movilidad estudiantil particularmente con la Alianza del Pacífico que es la del 2011 y que es tan importante para la Universidad de Hispanoamérica del Sur. Y en Chile, cuándo comienza y cómo ha evolucionado esta internacionalización de las universidades, se indica que tiene poquitos años por lo que se ha podido ver en este proceso de estudio, el levantamiento de producción de la política, pero las universidades chilenas ya se van institucionalizando en la internacionalización, en políticas, en órganos, en autoridades, en reglas, en procesos, entre supuestos, etc. Resalta que la UdeC, que nació internacional para quienes que son de afuera dice, por el Rector Molina por saber de afuera ver cómo se hacía, qué experiencias universitarias eran buenas y así nace la UdeC y así, se ha seguido también internacionalizándose, pero a través de acciones particulares y en especial de investigadores, entonces hoy, se hace mucha internacionalización en la Universidad particularmente por los investigadores, y también en movilidad de estudiantes se ha



ido creciendo, desde el año 1990 cuando se crea la Dirección de Relaciones Internacionales, pero lo que se tiene en la Universidad son acciones dispersas, desapegadas a distintos ritmos según las entidades y los investigadores y la respuesta de política internacionalización justamente lo que quiere es institucionalizar, dar coherencia y dar una proyección de la Universidad y de las reparticiones de una manera mucho más equitativa y cohesionada. ¿Cómo ha sido el proceso de producción entonces de esta política?. ; se comenzó en junio del año pasado y concluyó en abril de este año. Connota, que ha sido un proceso profundamente participativo en que se han efectuado reuniones para recibir opiniones, y dar la visión, experiencia desde las reparticiones. Precisa, que se entrevistó de manera semi presencial a 51 reparticiones desde la Vicerrectoría, las Direcciones, las Facultades, Centros de Investigación, Alumni, etc., que implicó a casi 160 personas con las que se entrevistó y además a esas mismas personas se les envió una encuesta para completar la información que en las entrevistas no se había logrado.

Resalta, que como resultado de esos primeros trabajos lo que se produjo, fue un documento donde surgieron preguntas: y en la internacionalización ¿qué es lo que hay que mirar?, ¿dónde hay que mirar?, ¿qué es lo que se hace bien? Y en ese sentido se apuntó a 22 fuentes entre instituciones, portales web, entrevistas de países del norte, de países del sur, de países de habla hispana, de países de otros idiomas, de universidades de otros idiomas, universidades parecidas , y sin dudar se observó a qué es lo que está haciendo Harvard, a mirar lo que tiene que tener los estándar de aquellos, a los que puede optar y como resultado de eso, de todo ese trabajo, se elaboró un documento que se denominó “Las 17 Buenas Prácticas en Internacionalización” , donde se espera, que pronto pueda difundirse, estas 17 Buenas Prácticas, por ejemplo, inserción internacional de la Universidad, participar en mayores foros, en redes, profesionalizar las gestiones de gestión, etc. Ese es un primer documento previo que se hizo en el proceso de la producción de la política. Posteriormente y siguiendo el programa presentado al principio, éste adhiere, a la misión de los valores institucionales del Plan Estratégico Institucional, que por lo tanto, son los mismos sin duda.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones.

Decana de la Facultad de Enfermería, agradece la presentación e indica que en general aparece conocida el camino de esta política, que es un tremendo avance instalar la política y como lo ha dicho muchas veces, con las políticas la dificultad es, cómo se pone en marcha esto, porque no son sólo buenas intenciones, sino que tiene que reflejarse en todas las actividades. Insiste, que le preocupa cómo esto se va a implementar y fundamentalmente por lo que significa los recursos, que es humano y técnico en cantidad de otro tipo para llevarlo a cabo. Le parece que se ha avanzado mucho en la internacionalización, pensando no solamente en la movilidad estudiantil y académica sino que también en los otros procesos y plantea: ¿cómo esto va a estar instalado en todos los programas tanto de pre como de postgrado?, porque en definitiva, si se piensa en todas las políticas que han ido emergiendo, que se han instalado en este último tiempo, significa que en general todos estos programas no están alineados con las políticas, porque no están instruidas y eso ya va a implicar no solamente a relaciones curriculares sino que de diseño, e insiste que se sabe, que ese trabajo es un trabajo de larga data, implica mucho tiempo y mucho recurso, entonces un poco ¿cómo, se ha pensado en esta planificación de ir incorporando esto en todos los programas y en general en todas las reparticiones.

Al respecto, interviene la Sra. Directora de la Dirección de Relaciones Internacionales, señalando, que lo que está previsto evidentemente y hablado, incluso a tirar líneas es un modelo de implementación. Se tiene que empezar a trabajar incluso personalmente



Universidad de Concepción

en los sistemas de trabajo desde marzo, se ha estado conformando ese equipo para diseñar cómo se va a implementar esta política de acción, un plan de acción, un plan de desarrollo. Y ese plan de acción que se va a elaborar desde la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) y con este Comité Internacional para la internacionalización va a incluir a algunos Decanos, no se ha establecido aún el mecanismo, pero en todo caso el objetivo es dar directrices marco para todas las reparticiones, directrices en las que se puedan encontrar todas las reparticiones de modo que después cuando se concurra a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales o la Facultad de Ciencias Químicas o la Facultad de Enfermería , se pueda desarrollar su propio plan de desarrollo, porque sus objetivos en Enfermería probablemente no son los mismos que en Ciencias Biológicas, porque tiene tradiciones distintas o tienen redes distintas en fin, en capacidad de recursos, pero lo que va a haber es un marco para la implementación elaborado por el Comité Institucional para la internacionalización, la DRI, más algunos de ustedes con directrices y después se baja a cada una de las reparticiones. Connota, que se ha pensado también, está en discusión, comenzar con una o dos Facultades piloto a ver la implementación, no todos al cien. Precisa, que lo que está claro es que no se termina aquí, no se está para que se quede aquí, algo bonito, letra y papel y nada más, no es así.

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, agradeciendo la presentación en nombre de su Facultad, y señalando que ésta respalda las políticas presentadas, y donde se ha sido parte de algunos de los proyectos en internacionalización que han tenido muy buenos resultados con un trabajo muy arduo para la Directora y lo agradece.

Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, agradece igualmente la presentación, e indica que conoce y tiene una muy buena conexión con la Dirección de Relaciones Internacionales y le preocupa una cosa en el contexto de política, cual es, que la Facultad pequeña como es su caso, se insiste en buscar a alguien, algún académico que se haga cargo de esta función que sea el Coordinador. Consulta si : ¿Hay una política por ejemplo que sea alguien diferente para que se encargue de las relaciones internacionales o institucionales de la Facultades?, porque en realidad se depende, de la casi buena voluntad de un académico que se encargue de esta función y muchas veces no está ese académico, aunque tenga buena voluntad a veces se está sobrepasado y se pregunta entonces, cómo se abordaría. Añade, posiblemente la política presentada le encanta, pero ¿cómo la llevamos adelante? como dice la Decana de la Facultad de Enfermería.

Sobre el particular, la Sra. Directora de la Dirección de Relaciones Internacionales señala, que es una excelente pregunta, pero la política, el diseño de la política toma en cuenta la profesionalización de la gestión; incorporar la gestión como un hábito, no sólo los estudiantes, la movilidad, sino la gestión y la profesionalización de esa gestión. Es decir, concretamente, en su opinión, no puede ser sino un profesor, un académico y ojalá con experiencia que se ocupe de internacionalizar, porque el académico va a hablar con los estudiantes, va a entender los proyectos de investigación con carácter internacional. Insiste, tiene que ser alguien de la comunidad académica. Connota, que lo cierto es que la internacionalización necesita de algo de buena voluntad además, porque o si no se van a quedar estresados también y se estresan los académicos y eso tiene que ser parte de su carga y por lo tanto, parte del reconocimiento institucional del trabajo que se hace, sino no se va a abordar con buena voluntad. Así, cuando llama a otras universidades se le responde que tienen una gobernanza, unos organigramas, ad hoc a lo que ellos buscan. Aduce entonces, se deben tener personas dedicadas de la comunidad y con reconocimiento de su dedicación.



Universidad de Concepción

Sr. Rector interviene refiriéndose en términos generales a la política y los desafíos que se tienen actualmente en la UdeC y en las universidades en general en Chile, indicando que las nuevas leyes de Educación Superior, el nuevo Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad van a ir poniendo diferentes y nuevos desafíos a las instituciones y por lo tanto se generan, se determinan nuevas exigencias en torno a términos de financiamiento y la sostenibilidad de ese financiamiento en cada una de las instituciones para dar una respuesta adecuada a esas nuevas demandas, a esas nuevas tareas institucionales. Acota, que lo que se ha estado planteando desde el Consejo de Rectores y también desde el G9 en particular, en el trabajo de la Subsecretaría de Educación Superior que tiene como tarea definir un nuevo modelo de financiamiento para la Educación Superior, es la relevancia de que el nuevo sistema de financiamiento esté alineado con los nuevos desafíos o nuevas leyes que se implementan en cada una de las etapas de este crecimiento de educación superior nacional; por supuesto que la internacionalización es uno de los desafíos, la implementación de la Ley que se conoció hace muy poco de equidad de género presenta nuevas demandas a las instituciones, los desafíos que hay en cuanto a acreditación, elevar las exigencias de los claustros, las demandas de infraestructura y de adecuaciones, por supuesto que definen un escenario que no es el mismo que había hace diez, hace quince años, y por lo tanto, la revisión del sistema de financiamiento tiene que ir hacia garantizar que existen las posibilidades del desarrollo de un sistema universitario de calidad y distribuido en el país y en esta tarea entonces no se está solo. Insiste que en esta tarea están todas las instituciones de educación superior que buscan aportar al crecimiento del sistema y es lo que se espera poder entregar en particular. Señala, como G9, se han comprometido con la Subsecretaría de Educación Superior a entregar en el mes de diciembre, desde la Comisión, conformados por los Vicerrectores de G9, los aportes para este modelo de financiamiento de la educación superior en particular hacia las universidades y con énfasis en las universidades del Consejo de Rectores y lo que interesa allí es un fondo, que se entregan a las instituciones; separar entonces lo que tiene que ver con financiamiento estudiantil de lo que tiene que ver con desafíos de las instituciones de los sistemas de educación; así es, que desde esa perspectiva se espera, que se pueda revisar este modelo, que se incorporen los elementos que se van a proponer; se está en esta tarea coordinados con la Subsecretaría de Educación Superior disponibles, a incorporar estos lineamientos y entender que la posibilidad de orientar desde el Estado, desde el Ejecutivo en particular, el cumplimiento de las nuevas políticas y las nuevas tareas institucionales está asociada también a oportunidades que tengan las instituciones a incorporar esas nuevas normativas y no gravar el resto de las funciones como se ha estado haciendo hasta ahora. Precisa, que esa es una forma, pero por otro lado en términos institucionales también está el desafío de completar, se está cerrando ya esta etapa de formulación de política alineadas con el plan estratégico institucional hasta el 2030 y por lo tanto, los planes de implementación, las acciones asociadas a cada una de ellas, se sabe que van a tener desafíos desde el punto de vista de financiamiento y desafíos de construir las estructuras que permitan dar respuesta adecuada a estos planes de implementación y acciones para el cumplimiento de las políticas alineadas por el plan estratégico y por lo tanto, la forma en que la Vicerrectoría ha planteado la posibilidad de orientar los recursos está asociado a proyectos en cada una de las instancias, tanto en las Facultades, las Escuelas como en las unidades centralizadas, este alineamiento entre proyecto estratégico institucional, cumplimiento de los planes de acción de los planes de implementación y las acciones asociadas a las diferentes políticas así es que ese es el modelo, la revisión de proyectos y por supuesto que allí el modelo de proyectos pilotos es uno de las formas de implementarlos y es lo que se va a ir introduciendo en el trabajo y con cada una de las Facultades y Unidades.

Explica, que en estas materias lo que plantea el Decano de Ciencias Forestales y se respondió también por parte de la Directora, de ir contando con personal especializado



Universidad de Concepción

en distintas áreas, por supuesto que dentro de los modelos está el profesionalizar e independizar de las políticas de renovación de autoridades universitarias algunas unidades centralizadas de la universidad que sean, cambiar el paradigma de nombramiento de personal académico en responsabilidades que debiesen estar profesionalizadas y especializadas; es parte de lo que se espera promover tal como indicaban algunas tareas que por supuesto que en sí una mirada académica es vital, pero también observando en buenas prácticas en otras instituciones algunas áreas se van personalizando y es más bien el reconocimiento de la comunidad en el cumplimiento de sus funciones las que garantizan el que estas personas puedan tener continuidad en el tiempo, una empresa que le da esta dirección pública en la alta gestión universitaria en cargos centralizados que son más bien los concursos públicos para ingresar a estas tareas universitarias lo que debiese marcar el camino en cuanto a ir especializando algunas unidades, no todas, pero sí algunas direcciones que sean de tipo especializada y algunas de ellas ya se han ido avanzando.

Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, estima, que la pregunta planteada es súper relevante, importante, porque precisamente tiene que ver con los recursos que van a permitir efectivamente que esta política se haga cargo y aquí hay varios desafíos, como: incorporar recursos humanos y capacidades que permitan en un comienzo poder hacer parte de estas políticas dentro de lo que son los procesos misionarios; poder incorporarlos y después bueno, poder gestionarlos también de manera adecuada y por lo tanto también; desde esa perspectiva claramente hay recursos humanos y después financiamiento además para poder orientar efectivamente esta política en términos de lo que requiere y hay dos formas de hacerlo: una, efectivamente es considerar en ese marco las posibilidades de financiamiento y buscar financiamiento y en lo que se está efectivamente haciendo, gestionando con el Gobierno, que se cuente con los recursos para poder implementar este tipo de políticas al interior de las instituciones y mientras eso no sea posible lo que se debe hacer es claro, tener una buena evaluación de las distintas alternativas o fuentes de uso del recurso, de tal forma de ir orientando precisamente en aquellas en donde ese impacto sea mayor e ir precisamente en el análisis de los proyectos es muy importante y en donde se están instalando capacidades también para acompañar estos procesos.

Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, se suma a las palabras de sus colegas, Decanas y Decanos, de agradecer a la Directora su presentación y sobre todo, valorar esta política de internacionalización. Resalta, que en el siglo XXI esta política es clave, fundamental y dentro de la identidad que deberían tener los alumnos, no solamente los profesores, pero los alumnos de la UdeC es poder tener esta movilidad efectivamente a nivel internacional; en lo local a lo global ya que; si se piensa y se compara con la Universidad Europea, tienen la posibilidad de las becas Erasmus o la movilidad de Erasmus que es totalmente distinta, porque van a hacer un semestre completo, pasan de Italia a Francia, Alemania, Inglaterra o viceversa, pero que los estudiantes UdeC lo tengan, cree que es realmente maravilloso; sobre todo, en un punto de ir aprendiendo idioma, de la importancia que tiene efectivamente el lenguaje. Arguye, que solo como antecedente informa, que aquí en Chile, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso que es una Universidad similar a la nuestra, completa, pero más pequeña, tiene una excelente política de internacionalización tanto a nivel de lo académico como de los profesores; puede llevar a cabo una política de contacto, porque es bueno aprender de las otras experiencias. Valora mucho, al igual que el Decano Walter esta iniciativa y su Facultad de Humanidades y Arte ha sido también muy favorecida con esta política y espera, que sean las 20 Facultades, porque en el fondo las 90 y tantas carreras y pensando también en los postgrados que resulte todo muy bien.

Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, agradece la presentación y formula una reflexión, más que nada un poco más global a lo mejor, donde cada vez



se están imponiendo más exigencias tanto a los académicos, a todos, entonces en un momento dado cada vez se tienen más responsabilidades como académicos y más acciones que hacer, en que ya no se está siendo capaz casi de responder, porque hay que traer a un académico de otra actividad que estaba haciendo; hay que sacarlo de una para ponerlo en otra, y no habla solamente por esto sino que por una serie de cosas que se están imponiendo en base, a que hay que cumplir nuevas metas para ya sea, nuevos recursos, para poder acreditarse u otra cosa. Cree, que hay una deuda que tienen todos y que tiene que ver cómo hacer que a esos académicos le sean más reconocidas estas actividades; porque por ejemplo existen algunas actividades en sí que al dejar otras, por ejemplo, producción científica, deja de ser apto para poder por ejemplo postular a asignación académica; pero hace lo otro estupendamente bien; entonces, cómo podrán integrarse todos estos procesos en sí para que siga haciendo carrera y a lo mejor aporte en las otras áreas.

Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, se suma a los agradecimientos de la presentación y al apoyo también que ha recibido como Facultad de la Dirección de Relaciones Internacionales principalmente, en lo que se refiere al equipo humano y al equipo de personas que han apoyado justamente con el problema de quién se hace cargo dentro de la unidad, de trabajar, el tema de internacionalización, recibiendo un gran apoyo de relaciones internacionales, y apoya justamente estas políticas que se presentaron.

Directora de la Dirección de Relaciones Internacionales, aduce que si no se encuentra la recepción también de las Facultades y el entusiasmo, la recepción de estas agendas tan estresadas, tan llenas de cosas verdad como decía el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, pero aun así, la internacionalización que es parte de las agendas, de las preocupaciones, de las ilusiones también, de los sueños para sus estudiantes y de sus Facultades, por eso se ha tenido muy buena recepción. Sobre lo manifestado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, tiene toda la razón, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dispone de un excelente programa internacional y ya se tuvo una reunión con ellos, hace algunos meses e incluso, se habló con el señor Rector, contándole de esa experiencia y de qué se puede; no hay que ir a veces a preparar afuera para ver buenas experiencias, se hace también aquí en el País y se tiene que aprender de ellos, así es que se está en contacto con ese programa.

Decano de la Facultad de Educación, felicita la política como diseño, como se elaboró y se está de acuerdo. Cree y es su opinión personal, que la internacionalización es un eje de la gestión transversal de los líderes educacionales que está en la Facultad, en los departamentos. No coincide mucho con el enfoque de que se entregue esto a una persona determinada de la Facultad. Estima que es parte de la gestión global de la institución y lo que más se debe visibilizar son aquellas estrategias que tengan un impacto determinado, respecto de la movilidad y de las oportunidades de la iniciación en su formación en pregrado. Piensa, que en eso sí, se debería estar focalizados como institución, porque indudablemente que eso aporta al capital en general de formación de los estudiantes. Formula sus felicitaciones y cree, que es un paso que hay que dar para construir algo más adelante en armonía con todo lo que aquí se ha estado aportando.

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en el mismo sentido felicita por el esfuerzo y por el resultado de tener una política especialmente con compromisos institucionales clara y categórica. Indica, que también junto con agradecer señalar, que también como académicos se tiene un compromiso global en el sentido de que se está en un proceso ya desde hace tres o cuatro años de una mayor regulación, donde el sistema educacional anteriormente era diverso, heterogéneo y regulado y esa mayor regulación en que se están dictando leyes, obliga a mayores estándares, a



Universidad de Concepción

nuevas exigencias y estas obligan a una lucha, subrayando, ya, tenaz para lograr el financiamiento del Estado, quien en este sentido ha discriminado fundamentalmente a universidades como la UdeC y le parece grave, porque está implícito en el programa de gobierno, como privilegiar la educación pública entendiéndola ligado a la concepción de lo público. Resalta, que es evidente que hay nueva exigencia, hay más trabajo que hacer, pero también no se debería descuidar la otra parte, que también compromete como académicos.

Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, felicita el trabajo realizado por la Dirección de Asuntos Internacionales, donde su Directora sabe los compromisos de su Facultad, planteado en varias reuniones y solicitar en ello, compromiso de asumir estos temas de gobernanza tan rápido como sea posible, en términos de avanzar en los mismos y que conciernen a la UdeC y también por supuesto a las Facultades. Junto con ello, quiere reconocer el trabajo que inició y que llevó adelante hasta el 2006 en la Oficina de Asuntos Internacionales el profesor Mario Silva Osorio y que bueno, fueron pie o base del trabajo que brillantemente se ha realizado.

Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, agradece la presentación, estimando que los grandes beneficiados han sido los estudiantes y cree, que eso también cambia la perspectiva de lo que ellos pueden hacer una vez que ingresen a estudiar a la Universidad de Concepción que es muy importante. Estima que la internacionalización es más que eso, y alcanzando toda claridad lo de la internacionalización en la política, siendo muy relevante desde la perspectiva de lo que los estudiantes pueden aspirar y en lo que puede mejorar sus formaciones. Sostiene, que la política también se hace cargo de los estudiantes que vienen a estudiar acá de otros países, porque también ahí se da un soporte importante en ese proceso de contacto, acompañamiento y por supuesto de seguimiento posterior y que cree, que es relevante para poder también mejorar esa parte del proceso y que tal vez aborda en esta política. Concluye agradeciendo y formulando éxito en la implementación.

Directora de la Dirección de Relaciones Internacionales, señala que tiene mucha razón el Decano que le antecedió en la palabra y que sí, es muy importante los estudiantes que vienen, como los que se envían y para eso se necesita también una Universidad de altura para recibirlos como corresponde, con protocolos, con procesos y en este sentido, en esta preocupación, manifiesta que se están organizando unas jornadas de internacionalización que van a tener lugar en noviembre y en ellas se está en contacto con el Servicio Nacional de Migración para firmar un convenio muy especial entre la UdeC y dicho Servicio, de manera que los asuntos especiales de entrada de investigadores, de docentes o de estudiantes especiales, advirtiendo sí, que no se trata de tener aquí una Oficina de entrada directa y sin ningún trámite, pero cuando se presenten problemas la gestión de la entrada de estos, de esta comunidad internacional a la Universidad este convenio, va a permitir un trato especial, una atención especial más rápida en los asuntos pertinentes. Hace ver, que a muchos de los miembros del Consejo Académico les preocupa, porque tienen investigadores, estudiantes, en fin que por las razones que sean han visto dificultades para ingresar.

Representación Estudiantil, FEC Los Ángeles, alumno Juan Pablo Saavedra Medel señala, que la Federación ha apoyado en cierta parte lo que es la movilidad estudiantil y la visibilización de la movilidad, y desea preguntar dentro de toda esta política de internacionalización ¿cuál es el impacto que tiene en los Campus y cómo estos participan en política de internacionalización? .Al respecto la Directora de la Dirección de Relaciones Internacionales, indica que los Campus son tres, pero se es más que una Universidad, por lo tanto, esta política está pensada e incluso está señalándose desde Los Ángeles, los estudiantes se están beneficiando también de las acciones



de las becas, por ejemplo, en este momento. Connota que de las acciones que han llegado de la Dirección de Relaciones Internacionales, se ha ido a los tres Campus presencialmente, todos los saben, para difundir becas, para difundir convocatorias y en el modelo de gobernanza están también las direcciones de los Campus. Así es que está dirigida la Política no sólo a una comunidad y las políticas son para todos, la política de las acciones para todos, claro, las acciones indudablemente diferenciadas, porque las realidades también son distintas, de Campus, de Facultades, pero es una sola política para todos y todas.

Concluidas las intervenciones y sometido el punto al pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°057-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Dirección de Relaciones Internacionales, sobre Política de Internacionalización, conforme a los antecedentes presentados.

Decana de la Facultad de Enfermería, sugiere respecto a la instalación de la Política en las reparticiones que este Comité no solo esté representado por las organizaciones más centrales de investigación, docencia, ya que en definitiva, quien finalmente tiene que implementar las políticas son las Facultades, por lo tanto, desea que en ese Comité se estudiara la participación de un representante de los decanos de cada uno de los grupos de Facultades que son los que conocen la realidad de cada una de las Facultades. Al respecto, Sr. Rector indica, que se va a plantear tal materia como propuesta en Varios y es un tema general que se estuvo conversando brevemente con el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que amplía dicha proposición.

SEXTO PUNTO: COMISIÓN DE PREMIOS Y DISTINCIONES: PROF. EMÉRITO DR. BENJAMÍN VICENTE PARADA. FACULTAD DE MEDICINA. Expone Sra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.

Sr. Rector indica que la presentación del punto será efectuada por el Decano de la Facultad de Medicina, quien lo hace seguidamente, indicando que junto con la citación se acompañó el documento " VR N° 949-2022 de 14 de septiembre de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, sobre lo resuelto por la Comisión Premios y Distinciones en cuanto a otorgar la calidad de Profesor Emérito al profesor Benjamín Vicente Parada", que se agrega al final del acta como documento tenido a la vista formando parte de la presente sesión. Señala además, que resulta un honor presentar a este Consejo Académico los antecedentes del profesor Benjamín Vicente Parada y que lo hará asistido de las siguientes diapositivas.



Universidad de Concepción
Facultad de Medicina
Depto. de Psiquiatría y Salud Mental

Concepción, 03 de mayo de 2022.

Señor:
Dr. Benjamín P. Parada
Facultad de Medicina
Espeleto

Estimado Dr. Parada:

Además de saludarlo muy cordialmente, le estoy enviando, como disculpan las horas corridas, el correo de la historia académica del Dr. Benjamín Parada que así, como lo indica, luego de que, con fecha 20 de mayo del presente año, se informó de la decisión unánime que el Consejo de Departamento tomará en su primer Consejo Extraordinario del año en curso, en orden a solicitar que se otorgue al Dr. Vicente la distinción honorífica de profesor emérito.

Le adjunto este documento en la forma en que está, me lo califico para ser presentado al Consejo. Distinguido de la Facultad, quien podrá señalar la gestión con la cual se solicitó.

Atentamente,



Prof. Ricardo Pérez V.
Decano

- **CRONOLOGÍA**
- **18 DE MARZO 2022: CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL APRUEBA PRESENTAR POSTULACIÓN DEL PROFESOR BENJAMÍN VICENTE PARADA COMO PROFESOR EMÉRITO**
- **03 DE MAYO 2022 CARTA AL DECANATO**
- **11 MAYO 2022 APROBACIÓN DE LA POSTULACIÓN POR EL CONSEJO DE FACULTAD**
- **22 JULIO 2022 CARTA DE REPRESENTACIÓN A VICERRECTORÍA**

Universidad de Concepción
DM/241/2022
Concepción, 20 de julio de 2022

Doctora
Paulina Rincón González
Vicerrectora
Presidenta de la Comisión Premios y Distinciones
Universidad de Concepción
Presente

Estimada Vicerrectora:

Junto con saludar cordialmente, vengo en solicitar la distinción con el grado honorífico de Profesor Emérito al docente y ex Director del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de nuestra Facultad, Dr. Benjamín Vicente Parada.

Universidad de Concepción
Facultad de Medicina

SESIÓN CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

ACTA N°04 del 11 de mayo de 2022.

En Concepción, a 11 de mayo del año 2022, a las 08:38 horas, a través de plataforma virtual ZOOM, se da lugar a la Sesión del Consejo de Facultad presidida por el Decano Dr. Mario Valdivia Pezalla.

SR. Decano consulta a consejo por la presentación del Dr. Vicente a Prof. Emérito, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Edificio Facultad de Medicina, Chuacuco
Depto. Neurología
Fono: (56-41) 229 4487
Calle 160 C - Correo 3, Concepción,
Chile

UdeC 100 AÑOS DE FUNDACIÓN

Comunidad que **crece**

Universidad de Concepción
DECRETO U. DE C. N° 2014 147

TÍTULO II
PROFESOR(A) EMERITO(A)
DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Artículo 4. Para acceder a esta distinción académica honorífica, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber alcanzado la jerarquía de Profesor(a) Titular.
- Haber servido ininterrumpidamente a la Universidad de Concepción, a lo menos durante 15 años.



FUNDAMENTOS DE LA POSTULACIÓN

El Dr. Benjamín Vicente Parada estudió Medicina en la Universidad de Concepción, donde se tituló de Médico Cirujano el año 1979. En forma simultánea, estudió Bachillerato en Filosofía, obteniendo su Grado el año 1978. Posteriormente, obtuvo su especialidad en Psiquiatría, de la misma casa de estudios, el año 1986. Realizó estudios en la Universidad de Sheffield, Inglaterra, obteniendo el Grado de Doctor en Filosofía, mención Epidemiología y Psiquiatría Social, el año 1988.

Ha trabajado ininterrumpidamente en la Universidad de Concepción, durante 34 años. Como Colaborador Docente (1988-1989), Profesor Asistente (1990-1993), Profesor Asociado (1994-1996), alcanzando la jerarquía de Profesor Titular el año 1997.


Comunidad que **incluye**

- Haberse destacado como docente e investigador(a) o artista, más allá de la evaluación sobresaliente que se le pueda haber asignado.
- Ser reconocido como académico(a) destacado(a), tanto por sus colegas como por sus estudiantes, en las materias de su especialidad y como una persona experta sobresaliente en su disciplina.

- Editor de la Revista de Psiquiatría de la Sociedad Chilena de Salud Mental, 1997 al 2000.
- Integrante de comités editoriales de diversas revistas científicas nacionales y extranjera.
- Fundador de la Red **Maristán**: espacio académico de cooperación entre universidades de América Latina y Europa, constituida en 1997, al amparo del Programa América Latina Formación Académica (ALFA) de la Unión Europea .
- Vicepresidencia de la Federación Mundial de Salud Mental (WFMH) y presidente del Congreso Mundial de Salud Mental realizado en Santiago en 1999 por la misma Federación.
- Participación en el grupo de estudio FONDECYT Medicina III (2004-2008).
- Comisión Nacional de Acreditación (CNA) en la que ha sido integrante del Comité de Área Ciencias de la Salud desde el 2009, ocupando cargos de Coordinador del Comité Consultivo de Especialidades Médicas, del 2012 al 2019 y como Coordinador del Comité de Área de Especialidades Médicas desde el 2017 a la fecha.

Universidad de Concepción
Facultad de Medicina

Comunidad que **crece**





Universidad de Concepción

- c) Haberse destacado como docente e investigador(a) o artista, más allá de la evaluación sobresaliente que se le pueda haber asignado.
- d) Ser reconocido como académico(a) destacado(a), tanto por sus colegas como por sus estudiantes, en las materias de su especialidad y como una persona experta sobresaliente en su disciplina.



- ❖ Asesor de la OMS/OPS en diversos países de la región desde 1993 al 2011
- ❖ Asesor internacional del Estudio Colombiano de Salud Mental del 2013, y del Estudio de Epidemiología Psiquiátrica en el Ecuador
- ❖ Premio "Dr. Virginio Gómez González", en reconocimiento a su trayectoria académica, al aporte y desarrollo institucional y al impacto de su gestión clínica en la comunidad otorgado por Facultad de Medicina, Universidad de Concepción en el 2011.
- ❖ Miembro del Consorcio Internacional de Psiquiatría Epidemiología, desde Agosto 1996.
- ❖ Miembro titular de la Asociación Iberoamericana del Estudio de los problemas de alcohol y drogas, desde marzo 1994.
- ❖ Fellow de la Academia Internacional de Medicina y Psiquiatría, con sede de New York, desde Noviembre de 1993.
- ❖ Académico correspondiente de la Academia Chilena de Medicina, desde el 08 de Agosto del 2014.



Comunidad que **crece**

6



- e) Haber producido obras susceptibles de ser medidas objetivamente, en la forma de libros, obras de arte, trabajos literarios o científicos, bajo el patrocinio de la Universidad de Concepción de manera que ellas hayan contribuido a incrementar el prestigio de ésta ante la comunidad docente universitaria, científica, literaria, artística o social en el país.

- Más de 100 artículos publicados en revistas nacionales. Sobre 80 en revistas extranjeras.
- 33 proyectos de investigación con financiamiento interno de nuestra universidad, 16 con financiamientos externos nacionales y siete internacionales.
- Ha realizado presentaciones en 118 congresos nacionales y 50 congresos internacionales.
- Digno de una mención especial es su rol como investigador principal en los primeros estudios de prevalencia nacional de patología psiquiátrica tanto en adultos como en la niñez y adolescencia, referentes indispensables en el diseño de políticas públicas en salud mental para nuestro país.

Article Lifetime and 12-Month Prevalence of DSM-III-R Disorders in the Chile Psychiatric Prevalence Study

Benjamin Vicente, M.D., Ph.D.
Robert Kohn, M.D.

Objective: Although several epidemiological studies of the prevalence of psychiatric disorders have been conducted in Chile, none of them used validated methods that could be used to determine an accurate prevalence of psychiatric disorders. **Methods:** The Chile Psychiatric Prevalence Study (CPS) was a national, population-based, cross-sectional study of the prevalence of DSM-III-R disorders in Chile. **Results:** The overall prevalence of psychiatric disorders was 22.2%. The most common disorder was major depressive disorder (12.2%).



Prevalence of child and adolescent mental disorders in Chile: a community epidemiological study

Benjamin Vicente,¹ Sandra Saldivia,¹ Flors de la Barra,² Robert Kohn,³ Ronaldo Pihán,⁴ Mario Valdívila,¹ Pedro Riosseco,¹ and Roberto Melipillán¹

¹Department of Psychiatry of Mental Health, University of Concepción, Concepción, Chile; ²Mental Health Programme, Medical School of the University of Chile, Santiago, Chile; ³Department of Psychiatry and

Psychopharmacology
https://doi.org/10.1111/j.1469-7610.2012.02508.x

ORIGINAL INVESTIGATION

Etifoxine is non-inferior than clonazepam for reduction of anxiety symptoms in the treatment of anxiety disorders: a randomized, double blind, non-inferiority trial

Benjamin Vicente¹, Sandra Saldivia¹, Nain Hormazabal², Claudio Bustos¹, Patricia Ruiz¹



Effect of Cholesterol on Membrane Fluidity and Association of A β Oligomers and Subsequent Neuronal Damage: A Double-Edged Sword

Diego J. Pavez, María C. Fariñas, J. Espinoza, Christian Pizarro, Daniela González, María C. de la Fuente, and Roberto Rodríguez

Comunidad que **crece**

7

- f) Haber desarrollado labores de gestión, derivado de las cuales, la Universidad haya obtenido un claro beneficio en cualquier aspecto del quehacer universitario.

- g) Haber demostrado con actitudes y obras una indiscutible entrega hacia la Universidad, mantenida durante toda su permanencia en ella, reflejado en un compromiso preferente con la Institución.



- **Docencia de pregrado:** Como Director de Departamento lideró importantes avances y modernización en docencia en salud mental para el pregrado de la Carrera de Medicina generando un tránsito desde un modelo de enseñanza basado en hospitales terciarios, a una enseñanza centrada en una red de salud, con un fuerte vínculo con la APS.
- Psiquiatría y salud mental es la única área del conocimiento médico en que, de un modo permanente, nuestros alumnos obtienen rendimientos superiores al promedio nacional en el Examen Único de Conocimientos en Medicina (EUNACOM).
- En cuanto a su aporte en la **docencia de postgrado y especialidades**, desde su rol conductor del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental impulsó la consolidación del Programa de Especialización en Psiquiatría del Adulto y la creación y acreditación del Programa de Especialización en Psiquiatría del Niño y del Adolescente y del Programa de Doctorado en Salud Mental, único en el país, del cual fue su principal gestor y director entre el 2009 y el 2021, habiendo dirigido, en el periodo, 22 tesis doctorales.



Comunidad que **crece**

8








Universidad de Concepción

f) Haber desarrollado labores de gestión, derivado de las cuales, la Universidad haya obtenido un claro beneficio en cualquier aspecto del quehacer universitario.

g) Haber demostrado con actitudes y obras una indiscutible entrega hacia la Universidad, mantenida durante toda su permanencia en ella, reflejado en un compromiso preferente con la Institución.

- ✓ Múltiples cargos de **gestión** en el quehacer universitario, siendo Director del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental por más de 25 años. En dicho periodo se pudo observar el crecimiento y fortalecimiento del departamento, el nacimiento y consolidación programas de postgrado y formación permanente y notables avances en la formación y capacitación de la planta académica. Este departamento ha llegado a ser líder tanto en sus resultados en pregrado y postgrado, con un claro liderazgo en productividad científica en la Facultad de Medicina, así como marcados avances en vinculación con el medio.
- ✓ También ha participado como miembro de diversas comisiones tanto de la Facultad de Medicina como de la Universidad de Concepción. Entre ellas: Comisión Centenario UdeC 2018, Comisión de Asignación Académica, Asignación de Mérito Especial, Comité de Investigación de la Facultad de Medicina.
- ✓ Además ha sido director del Programa de Neurociencias, Psiquiatría y Salud Mental desde noviembre del 2019 a enero del 2021 y subdirector desde marzo 2021 a la fecha. Programa que ha permitido el acercamiento y colaboración de la psiquiatría con áreas como las neurociencias biológicas y las humanidades y ciencias sociales en la generación de nuevas áreas de investigación.



9

Concluida la presentación se producen las siguientes intervenciones.

Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, indica que agradece la presentación efectuada y apoya totalmente la postulación. Resalta, que se habló de la política de internacionalización y que tenga una identidad la Universidad también, la movilidad de los estudiantes principalmente. Cree que es muy bueno también reconocer a cada una de las Facultades y qué mejor, los Departamentos, y reconocer los méritos, pero los méritos sobresalientes que tienen en este caso los académicos; así es que es realmente extraordinario, casi 200 artículos publicados de libros y títulos de todas las actividades que han desarrollado, sobre todo en la vinculación con el medio que ha tenido el Doctor Vicente amerita totalmente darle la distinción, pero es muy bueno insiste, el poder reconocer en vida, en este caso aquellos académicos que son sobresalientes que tienen este mérito más allá de lo normal. Así es que apoya totalmente la postulación de la Facultad.

Sr. Rector, desea relevar que trabajó con el profesor Vicente y cree, que tal como dice el Decano que le antecedió, él es sobresaliente en muchos aspectos. Destaca también la generosidad que él ha tenido con el trabajar en equipo, en diferentes equipos, no sólo del área de medicina y además sus capacidades de liderar y de gestión en lo particular, siempre ha sido sobresaliente y lo dice desde la perspectiva que le tocó trabajar muchas veces con él. Así es que apoya totalmente su nombramiento como Profesor Emérito.

Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, menciona los agradecimientos de su Facultad y donde efectivamente es difícil tener un currículum tan brillante como el del Doctor Benjamín Vicente y complementa lo que comentaba la Decana de Enfermería en que efectivamente el Doctor Vicente ha tenido un liderazgo en el proceso de investigación que ha involucrado equipos multidisciplinarios, ha llamado a trabajar gente de todas las áreas siempre con la misión de poder complementar las actividades y avanzar en la gestión, la ayuda de distintos problemas que han sido fundamentales en la sociedad, y no solamente problemas de salud mental.

Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, agradece la presentación, además le pareció muy didáctica y refleja la obra del Doctor Vicente con quien no tuvo la oportunidad de conocer personalmente, pero cree que el dicho, de que a través de la



Universidad de Concepción

obra lo puedo conocer estima que se aplica perfectamente. Por lo tanto, apoya la solicitud de nombrar al profesor Vicente como Profesor Emérito.

Sometido al punto al pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°058-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada y otorgar la distinción académica de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción al académico Benjamín Vicente Parada de la Facultad de Medicina, conforme a los antecedentes adjuntos.

SÉPTIMO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Sr. Rector para comentar una conversación sostenida con el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales acerca de metodología, alternativas de trabajo para el Consejo Académico y donde se va a explorar la posibilidad de ampliar la cantidad de comisiones que trabajan asociadas al Consejo Académico, siguiendo lo que existe al respecto en el Directorio de la Corporación en distintas materias específicas, basado en la práctica de la Comisión de Fácil Despacho y Comisiones Especiales, pero en la búsqueda de revisar comisiones permanentes, lo que se va a analizar con el Secretario General y se invitará al mencionado Decano a que en las próximas sesiones se pueda traer alguna propuesta de trabajo que modifique la práctica consuetudinaria de este Consejo y poder incorporar mayor facilidad de dinamismo en el quehacer y también involucramiento de parte de los liderazgos de las Facultades y Escuelas en estos procesos; así es que espera poder traer una motivación un documento para trabajar e ir resolviendo en esta materia; y que no solo la internacionalización sino que desde una perspectiva más amplia y poder allí entonces contar, con todas las competencias y conocimientos de quienes lideran las Facultades y Escuelas en este proceso de conducción del Consejo.

Ofrecida la palabra intervino a petición del Sr. Rector sobre la materia, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales señalando, que se encuentra muy disponible a comentar cuando corresponda sobre dicha iniciativa.

2.- Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para referirse a: Que el día martes lamentablemente hubo problemas con Teams, no se sabe qué pasó, desaparecieron los grupos, por lo tanto, cuando se debía hacer clases online el martes en la tarde, muchos académicos de la Facultad, incluyéndose, no se tenía el curso, había desaparecido por Teams y a los estudiantes también les desapareció volviendo el día miércoles multiplicado por dos; es decir, los dos tenían dos cursos que se llamaban iguales, pero cree que eso habría que verlo, porque tuvo bastantes quejas de Teams. Ya el miércoles estuvo siendo normalizado sin ningún problema.

Que había planteado anteriormente en este Consejo: analizar lo del horario protegido. Si puede cambiarse del día miércoles ya sea a un martes o a un día jueves, porque se está por parte de su Facultad, haciendo un esfuerzo muy grande, donde están obligados en muchos cursos o en muchas promociones poner lunes - martes o jueves - viernes para poder ubicarlo a medio día, en cambio un día miércoles da: lunes, miércoles y viernes y queda un poco más distanciado lo que son pruebas. Entonces, indica evidentemente, si es que se puede hacer eso para el próximo semestre.



Universidad de Concepción

Sr. Rector indica, que con respecto a lo de Teams se va a averiguar, se desconocía el hecho y con respecto a la proposición se va a solicitar que la Dirección de Docencia, analice esto junto con el Consejo de Docencia y se pueda traer desde allí una propuesta a este Consejo Académico para realizar los cambios si es que corresponde, y donde se tiene tiempo de manera de implementarlo a partir del siguiente semestre.

3.- Decano de la Facultad de Farmacia solamente para informar al Consejo Académico, que la próxima semana, es la semana de la sustentabilidad, en la que hay diferentes actividades que están programadas y dentro de ellas, hay una que nació desde la Facultad de Farmacia específicamente de académicos del Departamento de Farmacia, sección Toxicología y Farmacia Clínica respecto al retiro de medicamentos de uso domiciliario. Se va a llevar a cabo en los tres Campus: Concepción, el 25 y el 26, al medio día; en Los Ángeles, el día 25 y en Chillán también el día 25 en el mismo horario. Acota que es una iniciativa para la cual se solicitó a la Dirección de Personal y a la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional para implementar este piloto con la Comunidad de la Universidad de Concepción de los tres Campus para crear conciencia, respecto a la adecuada disposición de los medicamentos vencidos, pero la idea central es proyectar esta iniciativa hacia la comunidad penquista a través de otras alianzas que se están generando. Agradece a propósito, a la Facultad de Enfermería que va a ayudar con la disposición o la recolección de estos medicamentos en los Campus Chillán y Los Ángeles. Sr. Rector agradece la información y apoya la difusión de la actividad.

4.- Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, para informar sobre una breve explicación al Consejo Académico. Señala que los Decanos y Decanas que están presentes recibieron hoy día, esta mañana a las 8:55 un correo de la profesora Anita Ferreira que es profesora del Departamento de Español de la Facultad de Humanidades y Arte sobre un tema que ella tiene de acoso laboral por parte de la Directora del Departamento. Este es un tema por cierto que la Decanatura lo conoce desde hace mucho tiempo, donde se ha tratado de buscar soluciones, no se ha logrado, no se ha podido; es un tema que también por cierto la Rectoría ha estado presente, se han tenido reuniones efectivamente en reiteradas ocasiones con el señor Rector para buscar la posibilidad de soluciones. Hace ver que la profesora Ferreira le ha solicitado que lo presente en el Consejo, acá, a la consideración de sus miembros, por eso estima que no va a leerlo, porque obviamente los miembros del Consejo Académico, lo tienen en sus mail, son casi tres páginas y media donde ella explica ahí todo el tema de acoso laboral que tiene por parte de la Directora del Departamento. Insiste que este es un tema que tanto a nivel de Facultad como de Rectoría se ha tratado de ir solucionando. Ayer, justamente con el señor Rector se tuvo otra reunión en la mañana para ir buscando solución en las alternativas. Y bueno, solamente aduce, que los miembros del Consejo Académico conozcan esta situación. Insiste que así, lo hizo solicitar la profesora Ferreira que es profesora titular del Departamento.

5.- Directora de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles para en primer punto, definir lo que el Sr. Rector dijo en relación al grupo de Facultades, y donde desea que en estas Comisiones se hiciera más visible la participación de la Escuela, particularmente la Escuela de Educación. Aduce, que hoy día está como sumamente postergada dentro de un grupo. En segundo lugar, hace ver que no pudo participar en la sesión del Consejo Académico anterior, pero sí en realidad desea hacer una observación, en relación a la Feria Puertas Abiertas, independiente de todo lo positivo que se documentó con la Directora de Ciencias y Tecnología y donde se está super contentas. Estima que se siente como Escuelas, que no se tuvo un Stand, como lo tuvieron todas las Facultades de la Universidad de Concepción. Se contó con un solo Stand, al igual que el Campus Chillán, pero donde se tenía concentrada a todas las Escuelas, entonces en ese sentido cree, que se está en realidad en una diferencia bastante grande y se siente, así como Stand, como Campus. Sugiere, que la Feria del



Universidad de Concepción

próximo año, se pueda tener la posibilidad de contar cada Escuela al igual que las Facultades con un Stand propio. Y se está super pendientes del instante que tiene el Campus y que también el Campus Chillán tiene el suyo, donde exponen en términos generales, porque se desarrolla en el Campus, en ambos Campus.

Sr. Rector señala, que no existe ninguna dificultad, estas son prácticas tradicionales y a veces el no cerrarlas a tiempo impide cambiar y simplemente la observación, se va a dar la orientación de que el próximo año las tres Escuelas, no sólo las de Los Ángeles sino que también la de Chillán cada una tenga su Stand propio como el resto de las Facultades y al mismo tiempo el tratamiento en la participación, está considerado en forma simétrica y generar si se ha percatado en todas las menciones se intenta, puede, que en algún minuto se olvide alguna, pero siempre se refiere a Escuela y Facultades y Escuelas en este Consejo, así es que se va a dar la orientación de manera que aquí se cumpla. Le parece absolutamente necesario, la participación en términos de participación, sobre todo en términos de la promoción de las carreras de cada uno de los Campus.

6.- Vicedecano de la Facultad de Ingeniería, indica que a raíz de las inquietudes hay un número a su juicio significativo de estudiantes donde se quisiera saber, si existe alguna visión en el corto plazo de contar con la disponibilidad prepandemia de uso, disponibilidad y uso para la Biblioteca Central. Así, en prepandemia la Biblioteca tenía una disponibilidad de lunes a domingo en horario bastante amplio y que permitía a los estudiantes, muchas veces pasar más allá del tiempo que amerita para su estudio. Eso se ha resentido en los últimos meses, durante la pandemia ni hablar por supuesto, pero post pandemia digamos ha habido una recuperación de la disponibilidad. Consulta, si se ve en el horizonte cercano que se pueda recuperar esa disponibilidad, que era tan valorada por todos los estudiantes.

Sr. Rector indica que este tema se vio en la sesión del Consejo anterior y fue planteado por los estudiantes, por la Federación de Estudiantes de Concepción y de esa manera fue atendido por la Dirección de la Biblioteca y los horarios, de hecho, está en noticias UdeC. Señala que la Biblioteca está funcionando en horario continuo de 24 horas de acuerdo a la solicitud y entonces puede que haya un desfase en la solicitud de los estudiantes y de todas maneras se va a verificar si queda algún espacio alguna ventana que no esté siendo usada, pero lo que se comunicó, lo que se acordó fue primero ampliar los usos; sin embargo, indica que no tenía que ver con pandemia la reducción sino con uso, porque la demanda había bajado sustantivamente y probablemente a medida que se recupere la normalidad se va a ampliar, pero de todas maneras se optó por ampliar los horarios de uso.

7.- Decano de la Facultad de Farmacia, señala que en la sesión del Consejo Asesor precisamente se tocó el tema del horario de atención nocturno de la Biblioteca Central y se informó que a partir del primero de octubre está en operación este nuevo horario salvo el día domingo, que es el único día que se cierra para poder atender los procesos naturales de limpieza y sanitización. Ha habido un gran esfuerzo para poder contar con el personal disponible. Se está además monitoreando los flujos de estudiantes, porque evidentemente semanas previas al periodo de evaluaciones había mucha demanda y en donde aumentó inmediatamente en forma considerable el flujo estas dos semanas (de receso y marcha blanca según el Decreto de este semestre), de manera que gracias a este monitoreo se podrá ir regulando el horario, evaluando si es necesario mantenerlo o ajustarlo. Eso está ya en marcha.

Además, sostiene, que respecto a lo que informó el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, efectivamente todos recibieron esa comunicación, y en consecuencia, y pensando en el cuidado de las personas y en particular la salud mental de las personas, situación que está afectando a todos en estos tiempos, pareciera que,



Universidad de Concepción

tal como lo señala en su carta la profesora, disponemos de un protocolo para sancionar los acosos sexuales, pero no los acosos laborales, por lo que se debiese trabajar sí o sí en ello, con sanciones alineadas o en concordancia, por supuesto con la jurisprudencia o marco legal respecto a este tema. Estima, que, en su opinión como Consejero, no se puede dejar pasar esta situación sin siquiera hacer un comentario al respecto.

Sr. Rector señala, que este último tema tiene una complejidad mayor y se ha abordado sistemáticamente con el Decano de la Facultad, las interpretaciones son diversas en esta materia y prefiere no profundizar. Solo indica, que aquí hay procesos legales externos que están involucrados, no sólo procesos, se hicieron todos los esfuerzos internos, procesos de mediación con capacidades internas con acompañamiento externo. Entonces, este es un proceso dilatado que realmente analizar este caso en la temática muy bien planteada, no puede ser al alero de un problema o de una situación en particular; entonces, desde por supuesto que sí, toda la disposición para poder revisar junto a la Dirección de Personal y presentar todas las estrategias y metodologías de trabajo que hay en torno a este tipo de materias en la Universidad; sólo no es que no haya observado ni comentado la situación, tiene que ver con que no exista preocupación, de hecho, el Decano lo tocó muy bien y por eso no profundizó, y donde se han adoptado algunas acciones que se van a realizar en el próximo tiempo acerca de la decanatura y por lo tanto, se espera poder abordar y resolverlas con el Decano en esa situación. Acota que lo importante y es lo que se ha tratado de hacer en cada una de las situaciones, es construir aprendizaje institucional en torno a estas materias y lo que se resuelva aquí no es generalizable en otras situaciones y por supuesto, que sí la preocupación sigue siendo la de las personas todas, las personas involucradas, porque las interpretaciones en cambio a una de estas situaciones, no existe una única interpretación y es esmerar por el cuidado y la dignidad de cada una de las personas involucradas. Enfatiza que son muchas las acciones que se han adoptado durante este tiempo en búsqueda y construcción de soluciones que respeten esos espacios, no siempre es posible y lamentablemente este es uno de los casos en que eso ocurre, pero, aun así, a pesar de todo se van a seguir desarrollando los esfuerzos para construir un espacio que resguarde a todas las personas.

Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, indica que a propósito de esa aclaración que es correcta totalmente, confirma en el fondo un poco lo que planteaba el Decano de la Facultad de Farmacia, en el sentido de si no se acepta el acoso sexual con mayor razón tampoco se puede aceptar el acoso laboral una vez que se apruebe obviamente por los Tribunales, por cierto, y cuando corresponda. En ese sentido, también manifiesta estar tranquilo, y efectivamente con Rectoría se está tratando de buscar la mejor solución de este caso.

Sr. Rector expresa que tal como lo dijo al señor Decano, para cerrar el tema en este momento, lo que desde la administración se discrepa en forma profunda es con las decisiones que se han adoptado por parte de los tribunales en términos externos, porque se piensa que atenta y viola la autonomía universitaria en cuanto a las decisiones que pueden adoptarse y por lo tanto indica, que se van a ejercer todos los recursos legales que correspondan para modificar la decisión que se ha adoptado en esta materia y cuando ya no existan recursos legales por supuesto, se acogerán e implementarán todas las decisiones que emanen de los tribunales, independientes del acuerdo o no con aquellas acciones; toda vez, que como una institución pública, ésta respeta en forma irrestricta los dictámenes de los tribunales.



DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1. Acta de la Sesión Ordinaria N°10-2022 del 18 de agosto de 2022. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Providencia VR N°830-2022 de 19 de agosto de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, y de los antecedentes enviados por la Coordinadora General Formación Permanente mediante Nota FP Y CV 2022-054, sobre modificación del Programa de Diplomado en Implementación de Sistemas de Gestión Integrados C/M en Auditor Líder. Visto en punto 2. B. 1 letra a) cuenta Vicerrectora.
3. Providencia VR N°1074-2022 de 12 de octubre de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, y de los antecedentes enviados por la Coordinadora General Formación Permanente mediante Nota FP Y CV 2022-076, sobre modificación del Programa de Diplomado en Estrategias Didácticas y Evaluativas para la enseñanza del Inglés. Visto en punto 2. B. 1 letra b), cuenta Vicerrectora.
4. Providencia VR N°1075-2022 de 12 de octubre de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, y de los antecedentes enviados por la Coordinadora General Formación Permanente mediante Nota FP Y CV 2022-077, sobre modificación del Programa de Diplomado en Inglés para Educadores de Párvulos y Profesores de Primer Ciclo Básico. Visto en punto 2. B. 1 letra c), cuenta Vicerrectora.
5. Providencia VR N°1076-2022 de 12 de octubre de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, y de los antecedentes enviados por la Coordinadora General Formación Permanente mediante Nota FP Y CV 2022-078, sobre modificación del Programa de Diplomado en Kinesiología en Cuidado Respiratorio Pediátricos y Neonatales. Visto en punto 2. B. 1 letra d), cuenta Vicerrectora.
6. Providencia VR N°954-2022 de 15 de septiembre de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD N°11-2022 de 20 de septiembre de 2022, sobre la modificación menor solicitada por la Facultad de Ingeniería, para los Planes de Estudio de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil Industrial e Ingeniería Civil Química. Visto en punto 2. B. 2) letra a), cuenta Vicerrectora.
7. VR N°967-2022 de 21 de septiembre de 2022 y sus documentos adjuntos, y de los antecedentes enviados por la Directora de la Dirección de Docencia mediante Nota DD N°206-2022 de 6 de septiembre de 2022, sobre modificación del reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ingeniería. Visto en punto 3.
8. Proyecto Simbiosis: Avances y Localización. Visto en punto 4.



Universidad de Concepción

9. Política de Internacionalización. Visto en Punto 5.

10. VR N°949-2022 de 14 de septiembre de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, sobre lo resuelto por la Comisión Premios y Distinciones en cuanto a otorgar la calidad de Profesor Emérito al Sr. Benjamín Vicente Parada.

Se termina la sesión a las 12:35 horas.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR